



*Presidente:* Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

### TEMA 33 DEL PROGRAMA

**Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación):**

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

1. Sr. LOGIE (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): Hace aproximadamente un año la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó a 1982 como Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica [resolución 36/172 B]. Sin embargo, el régimen de Pretoria y algunos países occidentales han desarrollado este año una actividad febril con el propósito de atenuar la condena y el aislamiento crecientes de Sudáfrica.

2. La reciente decisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) de otorgar a Sudáfrica un préstamo que supera los 1.000 millones de dólares es motivo de preocupación para mi delegación y, en realidad, para todos los países que creen en la libertad y la dignidad humanas, independientemente del color, raza u origen étnico de las personas. Ese préstamo permitirá a Sudáfrica proseguir la opresión de sus ciudadanos negros, consolidar su posesión ilegal de Namibia, continuar sus ataques contra los Estados de primera línea y ampliar el alcance de sus actividades mercenarias. La constante colaboración entre Sudáfrica y el FMI representa una violación flagrante de resoluciones de las Naciones Unidas que repetidamente han instado a que se niegue al régimen racista de Sudáfrica todo tipo de asistencia y que no se mantengan con él relaciones comerciales o de otra índole.

3. Es de lamentar esta situación en la que ciertos miembros del Consejo de Seguridad utilizan el veto para desbaratar los empeños de los miembros de la comunidad internacional para forzar a Sudáfrica a que ponga fin al ominoso sistema llamado de *apartheid*. Es también sorprendente que ciertos países que coquetean con Sudáfrica consideren que la importancia estratégica y económica de ese país es más importante que las condiciones subhumanas e inhumanas a que han sido relegados los habitantes negros de Sudáfrica por los sudafricanos blancos. Todo apoyo al régimen sudafricano no hace más que alentar la actitud intransigente del régimen de Pretoria.

4. La negativa del régimen racista ilegal de Sudáfrica a acatar las disposiciones de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que exige la verdadera libre

determinación e independencia de todo el pueblo de Namibia es prueba de que ese régimen ha endurecido su política y desafía descaradamente a las Naciones Unidas. Es inaceptable que Sudáfrica vincule el retiro de sus tropas de Namibia a que se ponga fin a la presencia de tropas cubanas en Angola. El retiro de las tropas sudafricanas de Angola y de Namibia no basta. Debe recalarse que el *apartheid* en todas sus manifestaciones debe ser eliminado antes de que Sudáfrica sea aceptada por la comunidad internacional. Los miembros de la comunidad mundial no deben ver frustrados sus esfuerzos para ejercer presión sobre Sudáfrica.

5. Los frecuentes ataques de Sudáfrica contra Mozambique, Angola, la República Unida de Tanzania y Zambia, y su complicidad en el frustrado intento de ciertos mercenarios de derrocar al Gobierno de Seychelles, constituyen una burda violación de la integridad territorial de esos países. Esas actividades agravan la delicada situación que ya impera en la región. La mayor flexibilidad del Gobierno norteamericano en las exportaciones a instituciones gubernamentales sudafricanas, incluido el ejército y la policía — según informa *The Washington Post* del 3 de noviembre de 1982 — no contribuirá a aliviar la crisis en esa región de Africa. Por el contrario, bien podría servir para alentar la confianza del régimen de Pretoria, que podría interpretar esta actitud como un tácito apoyo de los Estados Unidos a la represión de la población negra.

6. Para contrarrestar el creciente aislamiento en las esferas deportiva y cultural, el gobierno sudafricano ofreció ingentes sumas de dinero a algunas figuras prestigiosas del deporte en el mundo occidental para que intervinieran en actividades afines en ese país. Trinidad y Tabago se opone totalmente a este tipo de contactos con Sudáfrica, ya sean culturales, deportivos, militares o económicos. En la esfera deportiva, vemos con beneplácito la reciente decisión adoptada por las autoridades deportivas del Commonwealth en el sentido de prohibir la participación en los juegos de esa comunidad a los países que mantengan relaciones deportivas con Sudáfrica.

7. A comienzos de este año, un grupo de jugadores de críquet de Sri Lanka desafió la prohibición del Gobierno de su país en torno a las vinculaciones deportivas con Sudáfrica al visitar a ese país para intervenir en una serie de competencias de críquet. Mi delegación ve con agrado la declaración del representante de Sri Lanka, quien en su intervención sobre el tema [61a. sesión] anunció que su Gobierno había suspendido por 25 años a los jugadores de críquet rebeldes, por haber competido en Sudáfrica. La medida del Gobierno de Sri Lanka debería servir como advertencia tanto para artistas como para deportistas.

8. A medida que aumenta la oposición contra el *apartheid* tanto dentro como fuera del país, el Gobierno

sudafricano se torna cada vez más represivo y ha recurrido a los arrestos, detenciones y proscripciones en gran escala, así como a la tortura contra dirigentes sindicales, estudiantes, intelectuales, profesionales, personalidades religiosas y miembros prominentes de su comunidad.

9. El Gobierno sudafricano ha intentado desbaratar la creciente ola de nacionalismo entre los africanos al fomentar la creación de los bantustanes — las llamadas patrias independientes —, que la comunidad internacional con razón se ha negado a reconocer. Trinidad y Tabago está plenamente de acuerdo con esta negativa.

10. A principios de este año los alcaldes de Trinidad y Tabago se sumaron a más de 1.500 alcaldes de ciudades de todo el mundo que suscribieron una petición por la que formulaban un llamamiento al Gobierno sudafricano para que en forma inmediata e incondicional pusiera en libertad a todos los prisioneros detenidos por sus opiniones políticas, al amparo de las leyes del *apartheid*. Mi delegación se suma a todos los críticos del *apartheid* que piden la inmediata e incondicional liberación de Nelson Mandela y de los demás presos políticos de Sudáfrica. El régimen de ese país debe saber que el encarcelamiento de quienes se oponen a su sistema inhumano no coartará el deseo de libertad, justicia y dignidad humana de los africanos. Por el contrario, los tornará más decididos y desafiantes.

11. En este Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica, mi delegación aprovecha la oportunidad para expresar su apoyo a los esfuerzos infatigables del Comité Especial contra el *Apartheid*, bajo la dirección del Sr. Maitama-Sule de Nigeria, en su lucha por liberar al mundo de los males del *apartheid*. Esos esfuerzos han hallado pronta respuesta en las numerosas organizaciones no gubernamentales y personas que se comprometieron con la lucha contra el *apartheid*.

12. Mi delegación afirma una vez más su solidaridad con el pueblo oprimido de Sudáfrica y asegura su cooperación continuada a todos aquellos involucrados en la campaña contra el sistema malvado y brutal que se denomina *apartheid*.

13. Sr. BABBA (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del árabe*): El problema del *apartheid* se puso de manifiesto claramente en Sudáfrica con la asunción al poder del Partido Nacional en 1948, cuando comenzó a perpetuar la dominación de los colonos blancos en el país sobre lo que llamaron el "peligro negro". Ese régimen comenzó a aplicar su programa aprobando leyes injustas que perpetúan el *apartheid* y privan a los ciudadanos africanos negros de sus derechos más fundamentales. Las Naciones Unidas se dieron cuenta bien pronto del carácter aborrecible y la naturaleza trágica de esta política que ha sido debatida muchas veces desde 1952 y figura desde entonces en el programa de la Asamblea General. A pesar del debate de los últimos 30 años y de todos los esfuerzos de la comunidad internacional, así como de las resoluciones de las Naciones Unidas, el problema sigue aún sin resolver. La opresión y la represión han aumentado en el África meridional, junto con el sufrimiento de los pueblos de la región.

14. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid* dice:

"En estos 30 años, más de tres millones de negros han sido desarraigados de sus hogares.

"Cerca de 13 millones de africanos han sido detenidos en virtud de las humillantes 'leyes de pases', que restringen su libertad de movimiento fuera de las reservas.

"El régimen racista ha pretendido despojar a siete millones de africanos de su ciudadanía en su propia tierra mediante su política de bantustanes, y continúa con esa política.

"Ese régimen ha recurrido a matanzas como los horribles acontecimientos de Sharpeville en 1960 y Soweto en 1976, en los que murieron o resultaron mutilados millares de hombres, mujeres y niños indefensos." [A/37/22, párrs. 295 a 298].

15. Es verdaderamente lamentable y embarazoso que la comunidad internacional haya fracasado hasta ahora en su tarea de eliminar el fenómeno del *apartheid*, condenado por las Naciones Unidas como un crimen contra la humanidad. Las prácticas llevadas a cabo bajo esta política por el régimen de Sudáfrica representan una verdadera tragedia a que se somete a las poblaciones africanas de Sudáfrica y Namibia, donde el régimen de Pretoria continúa desafiando a la voluntad internacional y pisotea diariamente los principios de los derechos humanos ante la comunidad internacional.

16. A la luz de esa política, los ciudadanos negros de Sudáfrica, que representan alrededor del 80% del total de la población, son sometidos a la peor represión y a la opresión y explotación más brutales. Se los encierra y se los somete a torturas y asesinato sólo por exigir sus derechos en lo que respecta a la justicia, la igualdad y la libre determinación. Como la minoría blanca domina todos los sectores importantes del país y especialmente los centros de producción de la nación los ciudadanos negros no tienen otro recurso que trabajar en carácter de servidumbre para las compañías, en la tierra y en las fábricas de propiedad de los blancos, de manera que se los explota como mano de obra barata y se les niega el derecho a disfrutar de las riquezas de su país, obligándolos a vivir una vida de enajenación en su propia patria. A este respecto, el informe que presentó la Confederación Internacional de Sindicatos Libres en septiembre de 1981 afirmó que el promedio mensual de salarios del trabajador negro en las minas es de 168 rand, mientras que el del trabajador blanco es de 1.057 rand. Esto significa que el salario mensual del trabajador negro es sólo un 15,8% del que corresponde al trabajador blanco. Además, las empresas multinacionales establecidas en Sudáfrica y Namibia se apoyan en las leyes de *apartheid* para llevar a cabo los actos más odiosos y arbitrarios de explotación contra los trabajadores negros. Tratan de expulsarlos y relegarlos a los bantustanes — a los cuales se pretende que pertenecen — si tratan de exigir una mejora en sus condiciones.

17. El régimen de *apartheid* de Sudáfrica, no contento con los asesinatos vergonzosos y escandalosos y la política inhumana que practica en Sudáfrica y Namibia ha llegado a esparcir la devastación, la subversión, la intimidación y la inestabilidad en el África meridional. Lleva a cabo reiteradamente ataques militares contra los Estados de primera línea y asesina a civiles inocentes con el pretexto de perseguir a los luchadores de la South West Africa People's Organization (SWAPO).

Sigue ocupando parte del territorio de Angola y envía sus agentes a que realicen operaciones subversivas en los países vecinos. Un ejemplo de esto lo constituyó la invasión por mercenarios de la República de Seychelles a fines del año pasado, que intentó derrocar al Gobierno de ese país pero fracasó.

18. A pesar de la política repugnante y de los actos de agresión llevados a cabo por el régimen racista de Sudáfrica, y a pesar de todas las resoluciones de las Naciones Unidas en que se exhorta a los Estados a que se abstengan de cooperar y colaborar con él, cierto número de Estados — empezando por los Estados Unidos de América — mantienen todavía estrechas relaciones de cooperación con ese régimen y le proporcionan ayuda en varias esferas. Además, dichos Estados han robustecido sus relaciones con Sudáfrica en los últimos años y han alentado a sus compañías a que invirtieran allí. El número de compañías que invierte en Sudáfrica aumentó de 1.888 en 1978 a 3.035 en 1981, habiendo correspondido la mayor tasa de aumento a las compañías de los países del grupo de contacto occidental en Namibia. El número de compañías norteamericanas ascendió de 539 a 894; el de las británicas, de 699 a 874; el de las de Alemania occidental, de 135 a 296; el de las francesas de 116 a 202 y el de las canadienses de 39 a 86.

19. Además, las bien conocidas inversiones de los Estados Unidos de América y de los Estados del Mercado Común Europeo en Sudáfrica han continuado aumentando y alcanzaron la cifra de 11.000 millones de dólares en 1979. Sin duda, esta cifra se ha duplicado en el momento actual. Los Estados Unidos de América, bajo su Gobierno actual, demostraron ser el país más entusiasta en robustecer sus relaciones con el régimen de *apartheid*. El *Transafrica News* de junio pasado declaró lo siguiente:

“Mientras la represión dentro de Sudáfrica ha aumentado considerablemente durante el año transcurrido, los Estados Unidos han seguido ampliando su relaciones de amistad con ese régimen, defendiéndolo en las Naciones Unidas, violando el embargo de armas obligatorio decretado por las Naciones Unidas, permitiendo a Sudáfrica ampliar la oficina del agregado militar en los Estados Unidos e incrementar el número de sus consulados, ofreciendo reanudar la cooperación nuclear con Sudáfrica, brindando capacitación al Servicio de Guardacostas sudafricano, tolerando las tácticas dilatorias sudafricanas en las negociaciones sobre la independencia de Namibia y levantando las sanciones comerciales contra el ejército y la policía de Sudáfrica.”\* [*Ibid.*, párr. 331].

20. El régimen de *apartheid* de Sudáfrica recibe el pleno apoyo de diversos países occidentales que ven en él a un guardián de sus intereses económicos y estratégicos en Sudáfrica. También recibe el apoyo de otro régimen racista, como lo es la entidad sionista que ocupa Palestina. Es evidente para todos la similitud entre los dos regímenes y su naturaleza agresiva y nazi.

21. El régimen racista de Sudáfrica deniega a la mayoría negra sus derechos fundamentales y hace lo propio con los derechos a la libre determinación e independencia del pueblo namibiano. La entidad racista

sionista deniega al pueblo palestino su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente. El régimen racista de Sudáfrica ocupa Namibia y una parte de Angola. La entidad racista sionista ocupa parte del territorio de varios países árabes y últimamente invadió y ocupó desvergonzadamente el Líbano.

22. Ambos regímenes han lanzado repetidos ataques contra países vecinos, so pretexto de combatir a los luchadores por la libertad, miembros de los movimientos de liberación, a quienes ellos denominan terroristas.

23. La idéntica naturaleza de ambos regímenes les ha llevado a mantener una estrecha colaboración. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, [A/37/22/Add.1], se refiere al hecho de que las exportaciones israelíes a Sudáfrica aumentaron de 48.200.000 dólares en 1979 a 80.750.000 dólares en 1980. En el campo militar, el Boletín Anual del Instituto de Estudios Estratégicos de Londres, hizo notar que las fuerzas navales de Sudáfrica cuentan con siete lanchas de ataque rápido de fabricación israelí, equipadas con proyectiles israelíes y que se están preparando siete lanchas más. El *Sunday Times* de Londres informó en mayo último que de acuerdo con un libro que será publicado en Israel, Sudáfrica e Israel están desarrollando un proyectil de crucero con un alcance de 1.500 millas, así como una bomba de neutrones y varios sistemas portadores de armas nucleares.

24. La ayuda recibida por el régimen racista de Sudáfrica de parte de los Estados occidentales así como de la entidad sionista, en forma de inversiones y directamente por intermedio de las empresas transnacionales, y la ayuda técnica que se le ha proporcionado le han permitido acceder a la tecnología necesaria para el desarrollo de sus industrias militares. Todo esto lo ha convertido en autosuficiente en muchos tipos de equipo militar, y, consecuentemente, le ha permitido reforzar su capacidad militar, persistir en su ocupación de Namibia y en la violación de la soberanía de los Estados africanos vecinos.

25. El apoyo de los Estados Unidos de América, así como el de otros Estados occidentales, al régimen racista, no se ha limitado a la ayuda bilateral, sino que ha llegado a incluir a las propias Naciones Unidas y a sus organismos especializados. En el Consejo de Seguridad, los países occidentales han recurrido continuamente al veto para defender a ese régimen e impedir que el Consejo tome medidas disuasivas contra él.

26. Es lamentable y deplorable que el FMI, el 3 de noviembre, haya concedido un crédito de 1.070 millones de dólares al régimen racista de Sudáfrica, lo que equivale a los gastos militares de Sudáfrica en Namibia. Este préstamo se concedió en claro desafío a la voluntad de los miembros de las Naciones Unidas y en violación de la resolución 37/2 de la Asamblea General del 21 de octubre de 1982. Esta gestión no se habría materializado sin el apoyo del Gobierno norteamericano, que según acostumbra defendió al régimen racista y pudo, mediante el poder de votación de que goza, junto con sus aliados occidentales en el FMI, lograr la aprobación por el FMI de un préstamo, a pesar de todas las iniciativas internacionales emprendidas para impedirlo. Es claro que el Gobierno norteamericano que alegó, apoyando al préstamo, que no deseaba politizar al FMI, había, previamente, explotado al organismo con fines políticos. A este respecto, el representante

\* Citado en inglés por el orador.



demócrata William Gray III, en *The Washington Post* del 2 de noviembre declaró:

“Este Gobierno ya ha politizado al Fondo Monetario Internacional y a otras instituciones internacionales de crédito mediante la oposición a préstamos a Nicaragua, Viet Nam y Granada y al insistir en un préstamo a El Salvador, a pesar de la oposición de los Estados de Europa occidental y del personal del FMI”\*.

27. Mi delegación también sabe que el Gobierno norteamericano trató de explotar su posición en el Fondo para impedir que varios Estados africanos participaran en la cumbre africana que debía celebrarse en Trípoli durante el pasado mes de agosto.

28. Mi delegación sostiene que la comunidad internacional debe reconsiderar el estatuto del FMI como organismo especializado de las Naciones Unidas y revisar el sistema de votación en el Fondo para que en el futuro no pueda desafiar a las resoluciones de la Asamblea General.

29. La política de *apartheid* representa un crimen contra la humanidad, así como contra la dignidad humana. Se deberían unificar los esfuerzos de la comunidad internacional para eliminar esta política. Creemos que esta política no podría haber persistido hasta la actualidad de no ser por la colusión de los Estados Unidos de América y de otras Potencias occidentales, así como de la entidad sionista, con el régimen racista de Sudáfrica, que han apoyado en el campo político, económico y militar.

30. La difícil situación de los pueblos de Sudáfrica y de Namibia, bajo la política institucionalizada de *apartheid*, requiere más que sentimientos de compasión y un apoyo moral. Exige un apoyo sin reservas a la lucha armada llevada a cabo por esos dos pueblos para liberarse de la opresión y de la persecución, y para disfrutar de la libertad y de la dignidad en una sociedad donde la justicia y la igualdad prevalezcan por igual entre todas las razas, independientemente de su origen, color y credo.

31. Las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, deben imponer sanciones obligatorias globales contra Sudáfrica a efectos de que abandone su política de *apartheid* para que sobrevenga el gobierno de la mayoría y Namibia obtenga la independencia.

32. Finalmente, quisiera expresar que la Jamahiriya Árabe Libia está comprometida a un boicot total al régimen racista de Sudáfrica en todas las esferas y desearía también confirmar nuestro apoyo ilimitado a la lucha heroica de los dos pueblos de Sudáfrica y Namibia contra el *apartheid*, porque estamos convencidos de que la voluntad de las naciones nunca será vencida.

33. No podemos dejar de confirmar nuestro pleno apoyo a los Estados de primera línea ante los repetidos actos de agresión que han recibido de parte del régimen racista de Pretoria.

34. Quisiera también rendir tributo al Comité Especial contra el *Apartheid* y a su Presidente, el Sr. Maitama-Sule de Nigeria, por sus esfuerzos por movilizar a la opinión pública internacional contra la política de *apartheid*.

35. Sr. SEWRAJSING (Suriname) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General, en su resolución 36/172 B de 17 de diciembre de 1981, ratificó la Declaración de París sobre Sanciones contra Sudáfrica de mayo de 1981 y proclamó a 1982 como el Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica.

36. En su informe, el Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, Sr. Maitama-Sule, se refiere en forma detallada a todas las actividades y acciones que tanto él como el Comité Especial contra el *Apartheid* han desarrollado para recabar el apoyo nacional e internacional a fin de convertir a 1982 en un auténtico Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica.

37. Mi delegación desea expresar su sincera satisfacción y aprecio ante los decididos esfuerzos emprendidos, y felicitar al Sr. Maitama-Sule y, por su conducto, al Comité Especial contra el *Apartheid* por los tangibles resultados logrados. Mi delegación también desea hacer extensivas sus felicitaciones a las eminentes personalidades que, por recomendación del Comité Especial contra el *Apartheid*, han recibido galardones en reconocimiento de sus notables contribuciones a la causa del movimiento internacional en pro de sanciones contra Sudáfrica, durante la reunión extraordinaria de la Asamblea General, el 5 de noviembre de 1982 [56a. sesión].

38. El régimen racista minoritario de Sudáfrica hasta la fecha no ha respondido a las exhortaciones de la comunidad internacional invitándolo a cooperar y abolir el sistema inhumano y degradante del *apartheid*, e iniciar una transición pacífica hacia el Gobierno de la mayoría en Sudáfrica.

39. Por el contrario, este régimen racista, seguro del apoyo de algunos Estados occidentales y empresas multinacionales que operan en Sudáfrica, continúa con su actitud intransigente y arrogante, y se ha embarcado ahora en una política de reforzar el odioso sistema. Es triste observar que estos mismos Estados occidentales a menudo se califican a sí mismos como guardianes de los derechos humanos en todas partes del mundo, pero no adoptan medidas de ningún tipo contra las violaciones institucionales de los derechos humanos básicos en el sistema del *apartheid*. Este odioso sistema, que inflige inmensos sufrimientos al pueblo oprimido en todos los aspectos de su vida diaria, ya ha sido calificado como un crimen contra la humanidad. Las víctimas no tienen otra alternativa para remediar la situación que recurrir a la lucha armada.

40. Además de ser una manifestación de racismo, el sistema del *apartheid* constituye una clara expresión de explotación política y económica y de dominación de las poblaciones no blancas en Sudáfrica. Este es, prácticamente, un sistema de esclavitud estatal. Está orientado a obtener máximos beneficios para aquellos que controlan y apoyan el sistema, a la máxima explotación de los recursos humanos, así como al pillaje de los recursos naturales que pertenecen a la abrumadora mayoría del pueblo de Sudáfrica.

41. Los actos continuados que privan a la población negra de su nacionalidad, la obligan a vivir en bantustanes creados artificial e ilegalmente y la privan del acceso a una adecuada educación, de la formación profesional y del desarrollo humano, tienen por objeto

\* Citado en inglés por el orador.

perpetuar este sistema y asegurar reservas de trabajo barato. Además, el régimen racista de la minoría blanca se ha asegurado el control de hecho y efectivo de todos los acontecimientos dentro de los bantustanes.

42. La comunidad internacional, por intermedio de la Asamblea General, ha expresado repetidamente su profunda preocupación por la existencia continua del *apartheid*, que plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En diversas resoluciones, la Asamblea General ha instado al Consejo de Seguridad a que aplique sanciones amplias y obligatorias contra el régimen minoritario en Sudáfrica, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

43. El Consejo de Seguridad, hasta la fecha, no ha desempeñado debidamente el mandato que le incumbe. Algunos miembros que pueden ejercer el derecho de veto han impedido que el Consejo de Seguridad impusiera sanciones amplias y obligatorias, tal como ha sido reclamado por la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas. En su oportunidad, la comunidad internacional acogió con beneplácito la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, por la que se establecía un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica, como una primera medida eficaz contra el *apartheid* y se expresaba la esperanza de que esta medida constituyera el principio de un programa de sanciones contra el régimen minoritario de Sudáfrica.

44. Pero aun el embargo obligatorio de armas ha ido perdiendo gradualmente su eficacia, debido a la interpretación restrictiva de las disposiciones de la resolución del Consejo de Seguridad realizada por las principales Potencias occidentales.

45. El suministro a Sudáfrica de equipo y tecnología perfeccionados se destina a uso militar. Esto no solamente le permite al régimen desarrollar su industria de armas perfeccionadas en Sudáfrica, sino también formar un ejército sumamente entrenado, cuya preocupación fundamental es mantener el *apartheid* y reprimir todas las medidas contra él.

46. El régimen racista no ha limitado sus acciones a Sudáfrica, sino que ha lanzado operaciones militares contra Angola y otros Estados vecinos. El ejército sudafricano ha matado ciudadanos inocentes de esos países, destruido aldeas y propiedades de manera indiscriminada. El ejército sudafricano sigue ocupando partes del territorio de Angola.

47. La violación de la integridad territorial de los Estados vecinos continua impunemente, gracias al efecto paralizante del poder de veto de algunos miembros del Consejo de Seguridad. El llamamiento para la aplicación de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, sigue siendo rechazado todavía por algunos Estados occidentales, con el pretexto de que esas sanciones no serían efectivas e inclusive, podrían perjudicar a quienes ya están padeciendo bajo el sistema del *apartheid*.

48. Recientemente hemos presenciado que, aun cuando no se había pedido al Consejo de Seguridad medidas de este tipo, algunas medidas de carácter colectivo fueron adoptadas en torno a la guerra en el Atlántico Sur y demostraron ser sumamente eficaces.

49. La resistencia de los combatientes por la libertad en Sudáfrica aumenta día a día; el pueblo se percata

cada vez más de sus derechos básicos y está decidido a luchar por la libertad total, en lugar de tener que vivir en perpetua servidumbre. Los combatientes por la libertad no tienen otra alternativa que recurrir a la lucha armada para procurar su auténtica libertad y su dignidad humana.

50. La represión del régimen racista podría acrecentarse aún más en los próximos años. Esto exigirá una mayor decisión de los pueblos oprimidos, los que, en definitiva, sobrevivirán y lograrán la victoria. Las actividades del Africa National Congress de Sudáfrica (ANC) y del Pan Africanist Congress of Azania (PAC), así como el aumento de las actividades de los sindicatos negros al respecto son elogiados.

51. La única solución no violenta del problema del *apartheid* reside en el principio de una auténtica participación en el poder de todo el pueblo de Sudáfrica. Con este fin debe iniciarse, sin demora, una transición pacífica hacia una sociedad libre, democrática y multirracial en Sudáfrica. Por ello exhortamos a todos los Estados responsables, y en particular a las principales Potencias occidentales, a unirse y a cooperar a fin de facilitar una transición pacífica hacia la participación en el poder. Creemos que esto todavía es posible y estamos convencidos de que una transición pacífica hacia un poder compartido demostrará ser beneficiosa para todas las partes en Sudáfrica, así como para la comunidad internacional.

52. Sr. FARAH DIRIR (Djibouti) (*interpretación del inglés*): Una vez más, en el presente año que ha sido proclamado por la Asamblea Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica y que constituye también el septuagésimo aniversario de la valerosa lucha de la mayoría negra sudafricana contra la práctica del sistema de *apartheid*, debemos expresar nuestra indignación contra lo que la comunidad internacional ha calificado como un crimen contra la humanidad. Después de todos estos años, la situación en Sudáfrica sigue siendo explosiva y hasta ahora ha resistido a toda solución posible. Creemos que el estado de tensión y el enfrentamiento proseguirán y que no se llegará a una solución pacífica en dicha región a no ser que se elimine el sistema de *apartheid* y que se pueda obtener, finalmente, la liberación de la mayoría negra africana en Sudáfrica y en Namibia de la ocupación ilegal por el régimen racista de Sudáfrica.

53. Es sumamente lamentable que el régimen de Pretoria, a pesar de los repetidos llamamientos de la comunidad internacional, se haya negado a desviarse de sus prácticas de *apartheid* en desafío y en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

54. En Sudáfrica y en Namibia la mayoría negra africana se ve acosada por todos lados y se ve privada de los más elementales derechos humanos. Esta mayoría recibe un tratamiento inhumano y se considera que no merece una vida decente. Se le niega la libertad de movimiento, de residencia y de opinión. La educación que se le da se ha convertido en un sistema que la prepara para la servidumbre. Es explotada y está sujeta a trabajos forzosos en condiciones inhumanas.

55. Debido a estas circunstancias, la mayoría negra de los pueblos de Sudáfrica y de Namibia tiene el total y legítimo derecho de luchar por todos los medios a su alcance — incluso la lucha armada — contra las prác-

ticas de segregación, racismo y discriminación racial, contra la represión brutal continuada y el genocidio perpetrados por el régimen racista sudafricano, así como contra las detenciones arbitrarias, el encarcelamiento y las ejecuciones.

56. La comunidad internacional ha prestado toda la ayuda posible y ha expresado su solidaridad con el pueblo sudafricano en su lucha contra estos métodos represivos, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad. Se han adoptado numerosas resoluciones y decisiones en un esfuerzo para liberar a estos pueblos oprimidos del cautiverio inhumano a que están sometidos. Pero, desgraciadamente, el régimen de Sudáfrica, en lugar de acatar el llamamiento y la presión internacionales, cada vez se ha hecho más desafiante y ha seguido vulnerando la paz. Sin embargo, es evidente que el régimen racista de Sudáfrica no hubiera podido realizar sin ayuda su política de opresión desafiando las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, de no haber sido alentado por la colaboración y el apoyo prestado por determinados países occidentales e Israel, así como por las empresas transnacionales que, por motivos egoístas y para mantener sus intereses económicos a corto plazo, siguen colaborando con este régimen ilegal de *apartheid*. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid* atestigua claramente ese tipo de colaboración que, en nuestra opinión, constituye un quebrantamiento de la confianza y una traición a la lucha legítima del pueblo sudafricano para obtener su libertad e independencia.

57. Toda política contraria a la erradicación del *apartheid* frustra el más elemental de los derechos humanos, el de liberarse de la esclavitud. Toda política que preste su apoyo y simpatía al régimen sudafricano de *apartheid* es incompatible con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y está condenada al fracaso.

58. Denunciamos vehementemente la política de agrupar a la mayoría negra de Sudáfrica en los programas de bantustanización y la creación de la llamada constelación de Estados sudafricanos, cuyo único objetivo es crear una reserva permanente de mano de obra barata a fin de que pueda prosperar la maquinaria social y económica de la minoría blanca.

59. También condenamos los actos criminales de intensificación del terrorismo y la agresión armada contra los Estados vecinos independientes de primera línea. Estos Estados de primera línea tienen el legítimo derecho de protegerse contra los repetidos actos de intimidación y de agresión, cuyo único objetivo es desestabilizarlos para que no puedan ayudar a los valientes pueblos de Sudáfrica y de Namibia y a sus movimientos de liberación. Elogiamos a los Estados de la primera línea por el encomiable papel que han desempeñado al extender su apoyo moral y material a los luchadores por la libertad contra el *apartheid* y todo lo que él tiene de maligno.

60. Las maniobras encubiertas del régimen de Sudáfrica y sus colaboradores amenazan la seguridad de los Estados de primera línea y deberán detenerse por medio de los esfuerzos colectivos de las fuerzas amantes de la paz de la comunidad internacional antes que una situación ya muy tensa de por sí llegue a desembocar en una grave conflagración.

61. El régimen racista sudafricano ha mostrado claramente su belicosidad librándose a acumular un aparato militar extraordinario, además de adquirir capacidad nuclear. Al respecto, el régimen de Sudáfrica sigue colaborando con Israel no solamente en este campo sino también en las actividades políticas, económicas y culturales.

62. Lo que se necesita, ante el hecho de este peligro potencial, es un empeño universal en aplicar severas medidas contra el régimen sudafricano para poner fin a las prácticas de *apartheid* perpetradas contra el pueblo de Sudáfrica.

63. En este sentido, alabamos los esfuerzos desplegados por el Comité Especial contra el *Apartheid*, que bajo la dirección capaz y dedicada del Sr. Maitama-Sule de Nigeria, y en cumplimiento de la resolución 36/172 N de la Asamblea General, intensificó su movilización de apoyo en pro de la aplicación de sanciones contra el régimen sudafricano. Nos congratulamos de señalar que el papel activo desempeñado por este Comité ha promovido un amplio apoyo mundial en pro de las sanciones contra el régimen de *apartheid* de Sudáfrica. La delegación de Djibouti conviene plenamente con las conclusiones del Comité y en consecuencia apoya sus recomendaciones.

64. Mientras el régimen racista de Sudáfrica no abandone su odiosa política de *apartheid*, debe ser aislado imponiéndose sanciones obligatorias y amplias contra él, como lo dispone el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

65. Creemos que si todos los gobiernos aplicaran y respetaran las disposiciones de tales sanciones, el régimen sudafricano entraría en razón y se abriría una nueva era para la aplicación de los derechos y privilegios del hombre en esa parte del Africa donde dichos derechos han sido pisoteados durante décadas. A este respecto, exhortamos a los gobiernos y a otras instituciones de la comunidad internacional a cooperar en la observancia del Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica y a continuar prestando toda la asistencia necesaria a los pueblos de Sudáfrica y de Namibia y a sus movimientos de liberación nacional.

66. Sr. HARLAND (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Deseo citar las palabras expresadas originalmente por nuestro Primer Ministro, el Sr. Robert Muldoon, en el 31º período de sesiones, hace seis años, después de los disturbios de Soweto: "La actitud del Gobierno de Nueva Zelandia en relación con el *apartheid* es bien clara: creemos que es algo equivocado y deseamos que termine." [21ª sesión, párr. 61.] Son una verdad hoy como lo fueron en 1976.

67. Para los neozelandeses el *apartheid* es algo equivocado, no solamente porque legaliza la discriminación racial sino, sobre todo, porque trata de hacer de la discriminación racial la base de todo un orden social. En Sudáfrica se juzga a una persona y se determina su lugar en la sociedad no por su carácter o su comportamiento, sino simplemente por su raza, y se da a la gente de una raza grandes privilegios y ventajas a expensas de todos los demás. Tal discriminación legalizada es contraria a la Carta de las Naciones Unidas, que de por sí contiene las normas comunes a todas las grandes tradiciones humanas. El *apartheid*, cierta-



mente, es contrario a los principios y tradiciones con que viven los neozelandeses.

68. La igualdad racial es uno de los principios fundamentales de nuestra sociedad. Los neozelandeses provienen de diversos orígenes: muchos han venido en épocas recientes de la Polinesia, de Asia y de Europa y se han unido a quienes nacimos en el país. Nos hemos comprometido a construir una asociación — una sociedad integrada por diversos grupos que viven juntos en un espíritu de respeto mutuo. La legislación de Nueva Zelandia prohíbe específicamente la discriminación racial y se toman medidas especiales para asegurar el cumplimiento de la ley.

69. Personas llegadas de Sudáfrica en estos días nos dicen que allí las cosas están cambiando. Afirman que, por lo menos en las ciudades, ahora han disminuido algunas de las restricciones sobre contactos sociales entre gente de diferentes razas. Debemos acoger con beneplácito y alentar tal aflojamiento de esa política, pero hasta ahora no vemos indicios de que se abandone o, tal vez, se modifique sensiblemente la política de *apartheid*. Tal como la entendemos, la política del Gobierno sudafricano sigue siendo de desarrollo separado para los diversos pueblos del país, y el desarrollo separado aún quiere decir obligar a los sudafricanos negros a vivir en los llamados territorios patrios, sin darles tierras suficientes u otros recursos para subsistir allí y obligándolos así a trabajar en zonas blancas, como trabajadores migrantes sin la protección de la calidad de ciudadanos. El *apartheid* aún quiere decir que a la mayoría de la gente de Sudáfrica se le niegan los derechos y libertades humanos fundamentales y su ciudadanía en su propio país, a causa de su origen racial.

70. Los neozelandeses no pueden aceptar esta situación. Como lo ha dicho a menudo nuestro Primer Ministro, el *apartheid* es un sistema injusto e inhumano; se puede sostener sólo por la fuerza, pero en esa forma no se podrá mantener indefinidamente. Si el Gobierno sudafricano no cambia fundamentalmente su política, esa política tarde o temprano originará nuevas y mayores violencias; ningún sudafricano puede esperar quedar inmune a las consecuencias.

71. Nueva Zelandia demostró su oposición al *apartheid* en diversas formas prácticas. Poco después de llegar al poder el Gobierno actual, rechazó la idea de establecer representación diplomática en Sudáfrica; también rechazó de plano la idea de aceptar a alguno de los llamados bantustanes como Estados independientes. Continuó aplicando el embargo de armas contra Sudáfrica, que fue observado por nosotros mucho antes de que fuera obligatorio; y nuestro Gobierno ha indicado con claridad que está dispuesto a aplicar cualesquiera sanciones económicas que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas imponga a Sudáfrica.

72. Es en lo referente a la cuestión de los contactos deportivos con Sudáfrica que la política de mi Gobierno atrajo más la atención y ha sido la que menos se ha entendido. En el Acuerdo de Gleneagles de 1977<sup>1</sup> los Jefes de Gobierno del Commonwealth convinieron en que se trataría de desalentar los contactos deportivos con Sudáfrica en forma compatible con sus leyes y prácticas internas respectivas. El Gobierno neozelandés fue parte de ese Acuerdo y ha cumplido su compromiso. Nueva Zelandia es una sociedad libre, y el Go-

bierno reconoce el derecho de los órganos deportivos, así como el de cualesquiera organizaciones voluntarias, a decidir por sí mismos con quienes han de tener contactos. El Gobierno les advirtió que se oponía a los contactos con Sudáfrica e instó a que siguieran esa advertencia. La mayoría de esas organizaciones así lo hicieron y en realidad han habido muy pocos contactos en los últimos años. La excepción principal fue la gira que realizara el año pasado por Nueva Zelandia un equipo sudafricano de rugby. El Primer Ministro de mi país deploró la decisión de la New Zeland Rugby Football Union de invitar al equipo sudafricano a Nueva Zelandia y la gira encontró una amplia oposición pública. El Sr. Muldoon recientemente confirmó que la política de nuestro Gobierno es la de tratar de impedir, mediante la persuasión, los contactos deportivos con Sudáfrica.

73. En resumen, Nueva Zelandia considera que el *apartheid* es un sistema injusto e inhumano y desea ver su fin. Nuestra oposición se demostró y continúa demostrándose con diversas medidas prácticas. Estamos dispuestos a cooperar con los demás para ver cómo se puede poner fin a un sistema que sólo puede ser considerado como una ofensa contra la dignidad del hombre.

74. Sr. LEGWAILA (Botswana) (*interpretación del inglés*): Al intervenir ante este período de sesiones de la Asamblea General, el 30 de septiembre de 1982, mi Primer Ministro expresó que:

“... tras 300 años, la mayoría negra de la sociedad sudafricana sigue siendo extranjera en su propia patria. La creación para ellos de territorios patrios yermos y superpoblados, la negativa a darles oportunidades económicas equitativas y a compartir el poder, el bajo nivel de su educación, sus movimientos restringidos y controlados, así como muchos otros impedimentos que se han visto obligados a padecer, han aumentado su frustración y enojo, así como también su determinación de lograr por cualquier medio un acuerdo que sea equitativo para ellos.” [12a. sesión, párr. 357].

75. Hace pocos meses el régimen minoritario blanco de Sudáfrica reveló lo que llamaba un nuevo plan constitucional ostensiblemente destinado a liberar a la sociedad sudafricana de las cadenas del racismo y del *apartheid*. El plan fue recibido por los apologistas de Pretoria como un paso histórico en la dirección de cambios significativos en la tierra del *apartheid* y se nos advirtió que sería un error rechazarlo. Se consideró ese plan como un acontecimiento considerable en Sudáfrica, una estrella que brillaba en un horizonte sombrío hasta entonces, un rayo brillante de esperanzas y de promesas en un ambiente político que tradicionalmente estaba desprovisto de esperanzas y de promesas, especialmente para las víctimas del *apartheid*.

76. Se dice que el Sr. P. W. Botha, Primer Ministro de Sudáfrica, ha hecho lo que ningún otro dirigente africano había tratado hacer antes que él: ha lanzado a Sudáfrica en un arriesgado y acalorado debate acerca de cómo compartir el poder. Ha comprometido su dirección precaria del Partido Nacional para obligar a la Sudáfrica blanca a encarar su momento de verdad, a llegar a una encrucijada política, a elegir entre el aislamiento internacional y el oprobio y la reforma racial.

77. Nuestra opinión difiere. Sudáfrica sigue siendo para nosotros la tierra del racismo y el *apartheid*. La denominada nueva dispensa constitucional muestra tan sólo que, aun en este momento tan crítico en la historia de Sudáfrica, los gobernantes blancos de esa tierra atormentada pueden seguir permitiéndose el lujo de engañarse a sí mismos aferrándose a la creencia desacreditada de que aún se puede reformar la malvada política de *apartheid* para que sea menos malvada y menos inhumana en su aplicación. Hemos sostenido en diversas ocasiones en el pasado, y sostenemos en este momento aquí, que el *apartheid* no puede ser reformado, modificado o endulzado porque por su naturaleza es intrínsecamente malvado, flagrantemente inhumano e imperdonablemente insultante no sólo para sus víctimas inmediatas, los negros de Sudáfrica, sino para Aquel a cuya imagen se crearon todos los seres humanos, y se crearon iguales.

78. Los gobernantes blancos de Sudáfrica sólo pueden pasar por alto a su propio riesgo y a riesgo de las generaciones futuras de sudafricanos blancos el hecho de que cualquier nueva dispensa constitucional en aquel país que parta de la premisa de que 18 millones de sudafricanos negros pueden sencillamente ser dejados de lado o tratados como extranjeros en su propia patria, y por mandato del hombre blanco ser declarados ciudadanos de cualquier lugar en la zona rural, no es en forma alguna una dispensa constitucional, sino una receta para el desastre. Así, pues, en lo que a nosotros se refiere, el nuevo plan constitucional equivale, a pesar del apoyo que parece disfrutar entre los amigos de Sudáfrica, a una receta para el desastre. La mayoría negra no sólo no obtendrá alivio con ese plan sino que se sentirá alentada y justificada en su determinación de liberar a su patria por cualquier medio. No sólo este nuevo plan creará un sentimiento de hostilidad entre las comunidades indias y de personas de color de Sudáfrica — si se dejan arrastrar a la trampa — y sus hermanos sudafricanos negros sino que pondrá también a un hermano indio contra otro y a un hermano de color contra otro, como traidores en esas dos comunidades, cuya contribución a la lucha por la liberación de Sudáfrica es por otra parte indiscutiblemente evidente, sumándose el martirio de los africanos en un *laager* ampliado.

79. Lo que pedimos en Sudáfrica es un cambio real, con sentido y propósito, un cambio radical, y no simples ajustes constitucionales destinados a encubrir el atrincheramiento de la injusticia racial en Sudáfrica. No nos interesan maniobras constitucionales por perfectas e intrincadas que sean para mejorar la imagen del *apartheid*. La emancipación de los sudafricanos indios y de color no tiene nada que ver con la solución de los serios problemas raciales a que se enfrenta Sudáfrica hoy, y es una peligrosa táctica dilatoria. El problema de Sudáfrica no es encontrar en el marco constitucional de ese país un nicho para los indios y las personas de color, sino, más bien, es el de crear condiciones para el establecimiento de una sociedad común en Sudáfrica en la cual se habrá abandonado y rechazado totalmente la razón de ser del malvado sistema de *apartheid*, una sociedad en la que todos los pueblos de Sudáfrica, independientemente de su color, raza o credo, puedan vivir en libertad y paz nacidas de un verdadero sentido de humanidad compartida.

80. Los indios y las personas de color no constituyen el problema en Sudáfrica. Lo repito, ellos no son un caso especial que requiera una atención especial. Singularizarlos como un caso particular que merece una dispensa constitucional especial equivale a revelar una perversión peligrosa del tipo de cambio que la comunidad internacional espera de Sudáfrica. La suerte de los sudafricanos indios y de color es inseparable de la suerte de la mayoría negra de aquel país. El nuevo plan no les ofrece otra cosa que más racismo, más *apartheid* y más dominio blanco bajo un disfraz atrayente pero peligroso; y, por supuesto, las dos comunidades deben sentirse seriamente insultadas porque han sido singularizadas como las nuevas beneficiarias de la repentina benevolencia del reino africano.

81. El nuevo plan constitucional trata de crear una Sudáfrica en la que el nuevo orden político no será distinto del viejo, puesto que seguirá siendo dominado por los blancos por intermedio de los instrumentos de un poder ejecutivo blanco, que derivará su autoridad y poder de un colegio electoral integrado por 50 blancos, 25 personas de color y 13 indios. El nuevo parlamento de una Sudáfrica del *apartheid* reciclada será tricameral, para asegurar la constante separación de las razas. No habrá igualdad racial. Por designio, los indios y las personas de color seguirán siendo extranjeros en su propio país. Seguirán viviendo en la miseria en sus comunidades superpobladas en las márgenes del privilegio blanco.

82. Nos sentimos obligados a explayarnos acerca de las denominadas reformas constitucionales porque no queremos faltar a nuestro deber como vecinos de Sudáfrica para demostrar con la mayor claridad posible que las denominadas reformas no lo son en absoluto; no son reformas porque tienen el único propósito de consolidar el *apartheid*, confirmando, de una vez por todas, la desheredación brutal del 70% de los ciudadanos autóctonos de Sudáfrica, la mayoría negra, que son tratados como ganado y exiliados para vivir sin esperanzas y dignidad, en áridos "archipiélagos" rurales.

83. En realidad, para la abrumadora mayoría del pueblo de Sudáfrica, las víctimas principales de la política de *apartheid*, no se vislumbra alivio alguno. El nuevo plan constitucional los ignora totalmente. Resulta harto evidente el hecho de que la suerte de Sudáfrica no la decidirán la minoría privilegiada y sus invitados, sino la mayoría oprimida. Según dice el *Rand Daily Mail* de Johannesburgo:

"Resulta claro que los negros, que quedan totalmente excluidos, no encontrarán agrado en el plan [llamado constitucional]. Y aún después del plan más grandioso para convertir a millones en "ciudadanos" de otros lugares, seguirán superando en número a todos los demás grupos de Sudáfrica."

En realidad, los denominados territorios patrios o bantustanes, sea cual fuere la forma que adopten, han demostrado inevitablemente que no pueden satisfacer las aspiraciones de los sudafricanos negros, y ninguna dispensa constitucional que olvide este hecho puede tener el menor resultado, por mucho ingenio con que se la presente.

84. Desde luego, la Sudáfrica blanca sabe que el Africa meridional se encuentra en una encrucijada muy peligrosa. Figuran allí todos los elementos de una con-



flagración racial. Si tomamos en cuenta las lecciones de anteriores guerras de liberación libradas en nuestro subcontinente, Sudáfrica debe comprender, por cierto, que es demasiado tarde para ganar tiempo en favor del *apartheid* y el privilegio blanco, ni siquiera intimidando a sus vecinos para que abandonen la lucha de liberación en el África meridional. La política de intimidación sólo puede acercar aún más el día del juicio final para el *apartheid*. El apoyo a los movimientos disidentes, que parece haberse convertido en parte integrante de la política de tierra arrasada que sigue Sudáfrica respecto de sus vecinos, nunca hará que el *apartheid* nos resulte aceptable. Siempre rechazaremos esa política criminal.

85. Privados de sus derechos naturales de vivir en libertad en su propia patria, sometidos a la humillación diaria, la discriminación y la opresión raciales, desheredados, ignorados, despreciados y tratados con brutalidad, como si sólo existieran en la imaginación de los gobernantes blancos, la mayoría oprimida de Sudáfrica se ha visto obligada a recurrir a medios extremos, con los cuales intenta, con razón, como hicieron tantos otros antes que ellos, recuperar su libertad y dignidad. Nosotros los apoyamos. Los apoyamos en su lucha por la liberación. Sus aspiraciones son las nuestras. El *apartheid* es un insulto tanto para ellos como lo es para nosotros. Es un crimen perpetrado tanto contra ellos como contra nosotros. Compartimos en forma especial la tragedia de su existencia como si fueran extranjeros en su propia patria.

86. Nuestra posición es muy clara. Rechazamos cualquier afirmación de que se está produciendo un cambio en Sudáfrica. Rechazamos la idea de que se deba recompensar a la Sudáfrica blanca por haber introducido reformas en Sudáfrica, pues resulta dolorosamente claro para nosotros que las supuestas reformas están destinadas simplemente a consolidar el *apartheid*. Los propios gobernantes sudafricanos blancos han dicho en repetidas oportunidades que los blancos y los negros jamás compartirán el poder en Sudáfrica. No sólo se niegan a compartir el poder con la mayoría, sino que la han privado de sus derechos de nacimiento. No se debe permitir que triunfe la injusticia del hombre para con el hombre.

87. Como si el *apartheid* y la tiranía racial en Sudáfrica no fueran suficientes, los dirigentes sudafricanos blancos han impuesto el *apartheid* y han consumado la tiranía racial desde hace más de 60 años en Namibia, territorio internacional ocupado en la actualidad ilegalmente por Sudáfrica en desafío a las Naciones Unidas. Allí también se niega a los namibianos autóctonos su derecho a decidir por sí mismos su futuro en libertad y paz. Sudáfrica no merece retribución alguna por mantener a millones de nuestros hermanos del África meridional bajo una subyugación brutal.

88. Sr. DEL ROSARIO CEBALLOS (República Dominicana): La República Dominicana deplora y condena la situación imperante en Sudáfrica relacionada con la práctica del *apartheid*, ya que dicha práctica es una violación flagrante de los derechos fundamentales del hombre, que no conciben la discriminación entre los humanos bajo ningún concepto.

89. La República Dominicana, en el devenir de su historia política y social, se ha caracterizado por su lucha en contra de la opresión del hombre y por su

constante búsqueda de un clima de respeto a la dignidad de la persona humana.

90. A pesar de tener una población étnicamente variada, con un alto porcentaje de origen europeo y africano, que conserva sus características sociales y culturales, en nuestro país nunca ha habido ningún tipo de discriminación racial. Vivimos y compartimos todos juntos en completa armonía, lo cual se ha fortalecido en los últimos años gracias al proceso democrático que disfrutamos los dominicanos en un clima de irrestricto respeto a los derechos fundamentales del hombre, muestra de lo cual es que en nuestro país no existen presos ni exiliados políticos.

91. ¿Cómo es posible que, en la actualidad, cuando la interrelación humana ha alcanzado su máxima expresión, todavía se practique el *apartheid*? La República Dominicana reafirma, como lo ha venido haciendo ante la Asamblea General, su repudio de la continuación de la política de *apartheid*, la cual es contraria no solamente a los derechos del hombre sino también a todas las normas que proclaman las Naciones Unidas a través de sus organismos y, en el caso de la República Dominicana, contraria también a la Carta Constitutiva del Estado.

92. Nos adherimos a los esfuerzos que realiza el Comité Especial contra el *Apartheid*, esperanzados en que puedan obtener, dicho organismo y las Naciones Unidas, el más completo éxito en la necesaria eliminación de la práctica antisocial del *apartheid*, al mismo tiempo que hacemos votos para que esta práctica sea erradicada de la faz de la Tierra.

*El Sr. Bartlett (Jamaica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

93. Sr. ZARIF (Afganistán) (*interpretación del inglés*): La política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica ha sido una de las principales causas de preocupación no sólo para el pueblo de Sudáfrica y del continente africano, sino también para la conciencia de toda la humanidad. Uno no puede menos que reflexionar sobre cómo la comunidad internacional, en el último cuarto del siglo XX, puede todavía tolerar esta forma aborrecible de represión del hombre por el hombre. Millones de negros autóctonos de Sudáfrica se han convertido en las víctimas más desafortunadas del racismo y de la segregación institucionalizados por una minoría blanca que ni siquiera tuvo su origen en esa misma tierra.

94. El año pasado llegaron a la comunidad internacional informes altamente perturbadores sobre el incremento de las medidas represivas del régimen de *apartheid*, mientras se ampliaba la colaboración entre algunos países occidentales y el régimen racista de Sudáfrica. Esto inquieta particularmente en virtud de que la comunidad mundial ha proclamado al año 1982 como Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica. El encarcelamiento, la tortura y las desapariciones siguen ocupando una parte importante de los informes sobre Sudáfrica. Los ataques a las comunidades y los sindicatos negros, la prohibición de todas las actividades sobre derechos democráticos y civiles, el encarcelamiento de dirigentes negros y de dirigentes demócratas blancos, la confiscación de la propiedad privada, la clausura de publicaciones democráticas, la disolución de organizaciones negras y blancas democráticas y otros actos

similares siguen constituyendo la práctica diaria de las autoridades racistas.

95. En un intento por dividir a la mayoría no blanca, el gobierno racista aprobó reglamentos de acuerdo con los cuales se dio a la población de color un título particular para distinguirla de los africanos negros; esto fue rechazado no sólo por la población negra, sino también por el resto de los sectores de color. A efectos de privar a grandes comunidades africanas de su derecho a la ciudadanía, el régimen sudafricano sigue con su política de bantustanización y de cesión a ciertos países vecinos de vastas superficies donde hay una fuerte concentración de población negra. En esta forma, el Ciskei se transformó en el último bantustán "independiente", con una población de un millón y medio de africanos.

96. El régimen de *apartheid* de Sudáfrica ha extendido todos los aspectos de su gobierno represivo al Territorio ilegalmente ocupado de Namibia. La persistente supresión del derecho de los namibianos a la independencia y el saqueo de sus recursos humanos y naturales han suscitado la más firme condena de todos los pueblos del mundo.

97. Los Estados africanos independientes han sido el blanco de agresiones militares reiteradas por parte del régimen de *apartheid*. La República Popular de Angola y la República de Seychelles fueron víctimas inocentes de actos de desestabilización y agresión de parte del régimen racista.

98. No creemos que haya sido la falta de comprensión del carácter inhumano del *apartheid* o de la represión criminal en Sudáfrica lo que permitió a este régimen de la minoría blanca seguir existiendo y amenazando la existencia de otros. La comunidad internacional se ha pronunciado una y otra vez sobre el sistema aborrecible de *apartheid*; nuestra Organización y otras han aprobado cientos de resoluciones que condenan de la manera más firme la política de *apartheid* del régimen sudafricano, y se ha exhortado a todos los países a que aprueben medidas tendientes a asegurar el pronto término de la opresión racial en esa parte del mundo. Es de lamentar, sin embargo, que el régimen racista de Sudáfrica sea cada vez más fuerte, merced a la cooperación de algunos países occidentales.

99. Esta Asamblea reiteró inclusive en su resolución 36/172 A su firme convicción, de que el régimen de *apartheid* ha sido alentado para seguir con sus actos criminales por la protección que le ofrecen las principales Potencias occidentales, y en especial, por los pronunciamientos, política y actitudes del Gobierno de los Estados Unidos de América. La referida resolución también condenó los actos de esos Estados — especialmente los principales socios comerciales de Sudáfrica — que han incrementado sus relaciones políticas, económicas y militares con el régimen racista no obstante los reiterados llamamientos que formuló esta Asamblea.

100. El Gobierno de los Estados Unidos de América, con el pretexto de "compromisos constructivos" ha elevado el nivel de su cooperación con Sudáfrica a un extremo que no deja ninguna duda sobre la asociación criminal de ese país en la supresión de los sudafricanos y en la agresión a países vecinos. A pesar de que esta Asamblea condenó en su resolución 36/172 D la colaboración continuada en los aspectos económico

y de otro tipo de algunos Estados occidentales y otros — en particular el Gobierno de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Federal de Alemania e Israel — con el régimen racista de Sudáfrica, esa colaboración se amplió durante el año pasado. La concesión de un préstamo de más de 1.000 millones de dólares por el FMI al régimen racista de Sudáfrica, en desafío de los reiterados llamamientos de esta Asamblea, fue otra manifestación de la verdadera actitud de las Potencias imperialistas que controlan dicha institución financiera.

101. La Asamblea también condenó firmemente la connivencia de los Gobiernos de los Estados Unidos de América, la República Federal de Alemania e Israel con el régimen racista de Sudáfrica en materia nuclear. También condenó las maniobras para cerrar una organización del tratado del Atlántico Sur con el régimen racista de Sudáfrica y expresó profunda preocupación con respecto a que siguieran las conversaciones entre los Estados Unidos de América y Sudáfrica para una colaboración más estrecha en la esfera nuclear. Esta connivencia no sólo se mantuvo, con desprecio total de la opinión pública mundial, sino que se hizo aún más amplia y profunda.

102. Como si la preocupación de la enorme mayoría de las naciones no tuviera ningún valor, las exhortaciones, llamamientos y apelaciones para poner fin a esa colaboración con Sudáfrica no fueron acatadas.

103. Dentro de Sudáfrica y en Namibia, los pueblos de esos dos países agregaron nuevas dimensiones a su lucha heroica contra el régimen racista de Sudáfrica y su ocupación ilegal de Namibia. La vanguardia de la lucha del pueblo sudafricano, el ANC, bajo la dirección del camarada Oliver Tambo, ha logrado amplio reconocimiento y prestigio en la comunidad internacional por su madurez política y diplomática, así como por la lucha armada que lleva a cabo dentro del país.

104. Por su parte, el pueblo de Namibia, bajo la dirección heroica de su única y auténtica representante, la SWAPO, asestó severos golpes a las fuerzas racistas de ocupación en su país. Aplaudimos el valor y el heroísmo demostrados por los pueblos de Sudáfrica y de Namibia y sus respectivas organizaciones.

105. Expresamos nuestra gratitud por los trabajos del Comité Especial contra el *Apartheid*, bajo la inteligente y dedicada Presidencia del Sr. Maitama-Sule de Nigeria, y manifestamos nuestro pleno respaldo a las recomendaciones que figuran en el informe de dicho Comité.

106. Sr. GÖKÇE (Turquía) (*interpretación del inglés*): Si tuviéramos que recapitular lo que ha sucedido en los años transcurridos desde el principio de la lucha de la comunidad internacional contra la deplorable política de *apartheid* de Sudáfrica, constituiría una repetición de lo que ya se ha dicho en este recinto, así como en muchos informes y resoluciones. Ello no cambiaría el hecho de que en la actualidad, en 1982, no se ha conseguido todavía el éxito final en la lucha por la erradicación de esta política y por la prevención de las violaciones de los derechos humanos fundamentales en Sudáfrica.

107. Esto no significa que en los últimos años, o para ser más concretos, en 1981, no se haya realizado progreso alguno. Ciertamente, se han hecho importantes

esfuerzos para movilizar a la opinión pública internacional, a fin de poner en práctica algunas medidas eficaces contra el régimen de Pretoria. Si examinamos los acontecimientos y las actividades del pasado año, a nuestro entender, la característica sobresaliente ha sido el papel ejemplar y eficaz desempeñado por el Comité Especial contra el *Apartheid*, y en especial por el dinámico liderazgo desplegado en este campo por su Presidente, el Sr. Maitama-Sule de Nigeria.

108. El principal campo de actividades del Comité Especial en el año transcurrido ha sido la observancia de 1982 como Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica. Bajo los auspicios del Comité Especial se ha lanzado una singular campaña para unir a las fuerzas internacionales de manera de imponer la presión necesaria sobre el perpetrador de la política de discriminación racial y de *apartheid* en el África meridional. Evidentemente, no basta con un año para que esta compleja e importante campaña se pueda ver coronada por el éxito. Mi delegación apoyará las propuestas encaminadas a ampliar esta campaña en 1983. En estos momentos críticos, y ante la tenaz resistencia manifestada por Sudáfrica, la importante labor emprendida por el Comité Especial en la coordinación de la acción internacional merece nuestro pleno apoyo.

109. Compartimos la opinión expresada en el informe del Comité Especial de que, en estos momentos, la comunidad internacional debería replantearse la eficacia de las medidas que ha emprendido hasta ahora. Al parecer, Sudáfrica simplemente no presta atención a la indignación de la comunidad internacional, expresada repetidamente en las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y en varios llamamientos y demandas formulados a todos los niveles, nacional e internacional, público y privado en todo el mundo. Su flagrante política de opresión y persecución, de erradicación de gran parte de la población, privándola de su ciudadanía a través de los planes ilegales llamados de bantustanización, las detenciones sin juicio, la violación de todas las libertades fundamentales de un importante sector de su población, todas estas actividades prosiguen sin signos de amilanarse. La trágica muerte del joven sindicalista Dr. Neil Aggett constituye un lamentable ejemplo de los métodos de interrogación usados por la policía de Sudáfrica. La conciencia de la comunidad mundial se siente profundamente perturbada ante el continuo encarcelamiento injustificado de prisioneros políticos en Sudáfrica, en especial del líder de avanzada edad Nelson Mandela.

110. Al mismo tiempo, la ocupación ilegal de Namibia y la opresión y explotación de su pueblo prosiguen impunemente. La política ilegal de Sudáfrica no se detiene en las fronteras de Namibia. Esta política amenaza gravemente a la paz y la seguridad del continente africano, como resultado de los actos de agresión, desestabilización y coerción de Sudáfrica contra todos los Estados vecinos y, en particular, Angola.

111. Finalmente, existen indicios inquietantes de que Sudáfrica esta desarrollando la capacidad de fabricar armas nucleares. Las graves consecuencias de esta posibilidad trascienden las fronteras del continente africano y hacen vislumbrar un espectro de catástrofe.

112. Todos los Miembros de las Naciones Unidas creen conjuntamente que lo que practica Sudáfrica es intrínsecamente malo y debe ser frenado. ¿Qué puede

hacer el pueblo de Sudáfrica? ¿Qué puede hacer la comunidad internacional para ello?

113. Si tenemos en cuenta el total desprecio de Sudáfrica ante la persuasión, los llamamientos, las negociaciones o diversos tipos de presiones políticas, se pone de manifiesto en forma clara que únicamente podrán servir sanciones obligatorias y decisivas del tipo previsto en la Carta de las Naciones Unidas. El embargo obligatorio de armamentos contra Sudáfrica impuesto por el Consejo de Seguridad en 1977 [resolución 418 (1977)] constituyó un importante paso en la dirección correcta. Sin embargo, el informe del Comité establecido por el Consejo de Seguridad para examinar los progresos en la aplicación del embargo de armas<sup>1</sup>, indica que el cumplimiento de esa resolución adolece de defectos. Apoyamos los esfuerzos desplegados, incluyendo la resolución 473 (1980) del Consejo de Seguridad, para asegurar el riguroso cumplimiento del embargo de armas.

114. Los acontecimientos han demostrado que el embargo de armas debería estar complementado por otras medidas tales como sanciones económicas, previstas también en el Capítulo VII de la Carta. Las sanciones eficaces exigen la participación decidida de todos los Miembros. En nuestra opinión, todos los interesados deberían tener en cuenta que la alternativa de la aplicación de estas medidas de carácter pacífico, previstas en la Carta de las Naciones Unidas, es la escalada de la violencia y el conflicto en el África meridional. Lamentablemente, la fuerza es el único recurso que queda al pueblo de Sudáfrica y, por ello, sus movimientos de liberación nacional merecen toda nuestra simpatía y apoyo.

115. En estos momentos críticos en que la comunidad internacional se ve obligada a incrementar sus esfuerzos contra el principio y las prácticas del *apartheid* y de la discriminación racial, deseamos reiterar nuestra creencia de que es imprescindible que Sudáfrica finalmente se avenga a las realidades del mundo, al desarrollo dinámico y al progreso que tienen lugar en África. Es imprescindible que finalmente modifique su posición aislada y su política ilegal, antes de que sea demasiado tarde. No puede proseguir por este camino tan peligroso y destructivo por mucho tiempo. Muy pronto se habrá de percatar que los vestigios del colonialismo a los que se aferra pertenecen al pasado.

116. En estos momentos, cuando reiteramos que debieran redoblarse los esfuerzos de la comunidad internacional, quisiera expresar la firme adhesión de mi Gobierno a todas las medidas destinadas a poner fin a la política de *apartheid* y de discriminación racial en el África meridional. Turquía no mantiene ningún tipo de relaciones con el régimen de Pretoria, sean de carácter diplomático o consular, económico, comercial o militar. Turquía, aunque modestamente, se complace en contribuir al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional, y al Fondo Fiduciario para la Publicidad contra el *Apartheid*, como una muestra de su solidaridad con ese pueblo.

117. El tradicional apego de Turquía a las cuestiones del África meridional y de la descolonización se basan en los principios en que se ha edificado la República de Turquía, siguiendo a la primera lucha victoriosa para



la independencia nacional en el siglo XX. Confiamos en que se obtendrá la victoria también en Sudáfrica y se instalará allí una nueva sociedad democrática, en consonancia con el espíritu y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

118. Sr. LUCE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La situación en Sudáfrica merece la atención de todos los que se preocupan por los derechos humanos en el mundo contemporáneo. La práctica del *apartheid* en Sudáfrica preocupa gravemente al Gobierno de los Estados Unidos de América. Ella perturba profundamente la conciencia de los norteamericanos. El sistema del *apartheid* difiere fundamentalmente de los valores de libertad, igualdad y democracia que constituyen el propio fundamento de la sociedad norteamericana.

119. Aunque el tema de nuestro debate de hoy es el "*apartheid*" — una palabra que, por virtud de su origen lingüístico, se aplica únicamente a Sudáfrica —, la cuestión más amplia es la preocupación por el derecho fundamental de todos los pueblos a la igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, el color o el credo. Al examinar el *apartheid* tal como se aplica en Sudáfrica, confío en que los Miembros de esta Asamblea tendrán en cuenta que el *apartheid* no es el único sistema por el cual los gobiernos contemporáneos niegan a los ciudadanos la libertad de palabra o de reunión, el derecho a la participación democrática en el gobierno y la igualdad ante la ley. El gobierno por y con el consentimiento de los gobernados sigue siendo algo raro en nuestro mundo. Los principios de libertad, igualdad y democracia y las normas de derechos humanos, que tantos abogan para Sudáfrica, también están totalmente ausentes de las prácticas políticas en muchas otras naciones representadas aquí.

120. El *apartheid* es lamentable porque priva a las personas de su dignidad. Ni siquiera pretende tratarlas de manera igualitaria.

121. Los Estados Unidos no tienen planes detallados para un futuro sistema político para Sudáfrica. Ni nosotros, ni ningún otro miembro de este órgano tenemos derecho a intentar imponer planes en ese sentido. Tenemos derecho a pedir que Sudáfrica respete los mismos principios universales en materia de derechos humanos y de libertades que pedimos respete cualquier pueblo del mundo.

122. Respecto a Sudáfrica, como respecto a los ciudadanos de cualquier lugar, pedimos que el gobierno se base en el consentimiento libremente expresado de los gobernados. Estamos seguros de que el *apartheid* nunca será aceptado por aquellos a quienes se aplica. El programa de Sudáfrica de asentamientos obligatorios y la adscripción de ciudadanos a los llamados "territorios patrios" para los negros sudafricanos no cuentan con el consentimiento de éstos. Creemos que nunca será aceptado por aquellos a quienes afecta. También, seamos claros en cuanto a que el hecho de que el asentamiento obligatorio sea practicado por muchos otros gobiernos en África y en todo el mundo no disminuye su injusticia. Los Estados Unidos consideran que esos "territorios patrios" son parte integral de Sudáfrica y consideran que sus habitantes son ciudadanos sudafricanos.

123. No podemos abandonar nuestra oposición a un sistema que no permite la plena ciudadanía, ni practica

el pleno respeto por los derechos humanos de todos sus ciudadanos. Desaprobamos a todos los gobiernos que niegan la soberanía plena a todos sus ciudadanos, deplorando este hecho. Esto incluye a Sudáfrica.

124. Sin embargo, la finalidad de un debate como éste no es meramente criticar las prácticas de un gobierno. Si nuestras deliberaciones han de tener consecuencias benéficas, nuestro objetivo debe ser idear medios efectivos y constructivos, a través de los cuales la comunidad internacional pueda alentar cambios auténticos.

125. Los sucesivos Gobiernos norteamericanos han tratado, mediante esfuerzos concretos, de promover cambios en la región del África meridional. Apoyamos las negociaciones que condujeron a la independencia de Zimbabue en 1980. En la actualidad estamos comprometidos, junto con otros miembros del grupo de contacto occidental, en un intenso esfuerzo para lograr una Namibia independiente, estable y democrática por medio de negociaciones basadas en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Si bien aún quedan importantes cuestiones pendientes de resolución, se ha adelantado bastante. Continuamos confiando en que, con la buena fe y los esfuerzos persistentes de todos los interesados, esas negociaciones habrán de conducir a la solución del problema de Namibia, lo que aumentará las perspectivas para la estabilidad en toda la región.

126. Estos ejemplos no son únicamente aplicables a Sudáfrica. Demuestran que las negociaciones y el diálogo pueden conducir a soluciones que preserven y protejan los derechos e intereses de blancos y negros, por igual. Ellas demuestran que el cambio si bien es inevitable, no debe necesariamente ser temido o resistido.

127. Los esfuerzos de los Estados Unidos para la obtención de la independencia de Namibia son, por lo tanto, parte integrante de una política más amplia de los Estados Unidos en la región, y específicamente hacia Sudáfrica. Al mismo tiempo, hemos emprendido medidas específicas destinadas a alentar movimientos para pasar del *apartheid* hacia un sistema más equitativo.

128. Hemos reafirmado nuestra adhesión a la ejecución efectiva del embargo de armas aprobado por el Consejo de Seguridad contra Sudáfrica, puesto que en 1963 fuimos el primer país que impuso un embargo unilateral de armas. Esto ocurrió un decenio y medio antes de que nos uniéramos a otros miembros del Consejo de Seguridad para imponer un embargo obligatorio de armas. Las restricciones de los Estados Unidos respecto a la venta de material militar y policial a Sudáfrica van bastante más allá de las exigencias del embargo de armas del Consejo de Seguridad. Por lo menos son tan rigurosas — y rigurosamente obligatorias — como las de otras naciones.

129. Nuestras restricciones, estrictamente obligatorias, que datan de 1975, sobre la venta de materiales nucleares o cualquier otro rubro que pudiera ser usado para desarrollar la capacidad sudafricana para producir armas nucleares está en consonancia con nuestra política general de desalentar, con el mayor vigor, la proliferación de armas nucleares en cualquier lugar del mundo. No hemos permitido ni permitiremos la venta de petróleo o de ciertos materiales nucleares, excepto

a las naciones que hayan firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y acepten amplias salvaguardias sobre todas sus instalaciones nucleares.

130. Durante años ha habido un amplio acuerdo en cuanto a que la educación en el *apartheid* es una de las facetas más perniciosas del sistema. Los Estados Unidos, por su parte, tratan de adoptar algo más que meras expresiones de simpatía o de rechazo hacia las medidas prácticas para rectificar esa situación. Hemos continuado contribuyendo al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África meridional, y hemos mantenido nuestros programas de becas para refugiados. En 1982, en un esfuerzo patrocinado conjuntamente por el Gobierno de los Estados Unidos y el sector privado norteamericano, se trajo a 117 negros sudafricanos a los Estados Unidos para que completaran su escolaridad en las universidades y colegios norteamericanos. El Congreso de los Estados Unidos ha destinado ocho millones de dólares para ese programa. También hemos comenzado un programa sustancial de ayuda educacional conjuntamente con grupos de la comunidad negra en Sudáfrica, totalmente fuera del sistema educacional del *apartheid*. Con ello no pretendemos, de modo alguno, absolver a las autoridades sudafricanas de su propia responsabilidad en cuanto a proporcionar igualdad en la educación, así como en todos los demás campos.

131. También apoyamos el intercambio de programas entre los Estados Unidos y Sudáfrica. Esto incluye visitas de sindicalistas norteamericanos, que apoyan y alientan al movimiento sindicalista de Sudáfrica, un movimiento que promete ser una fuerza importante para la democratización. Prominentes educadores y eclesiásticos sudafricanos han viajado también a los Estados Unidos, a menudo mediante becas proporcionadas por el Gobierno de los Estados Unidos. El aliento a tales contactos y comunicaciones crea vínculos entre los que se encuentran dentro y fuera de Sudáfrica, y que comparten una adhesión común a la igualdad de oportunidades y al cambio pacífico.

132. Finalmente, el Gobierno de los Estados Unidos ha continuado alentando y apoyando los esfuerzos del sector privado norteamericano, que también constituye un instrumento positivo de cambio social y económico. La mayor parte de las empresas norteamericanas que operan en Sudáfrica se han comprometido a establecer una serie de prácticas de empleo justas, conocidas como el Código Sullivan. Junto con otros códigos similares adoptados por los sectores privados de otros países, el Código Sullivan ha logrado progresos en la eliminación de prácticas discriminatorias en los lugares de trabajo, la admisión del criterio de a igual trabajo igual remuneración y el aumento de las oportunidades de adiestramiento y promoción para los trabajadores negros. Además, al reconocer a los sindicatos de trabajadores negros y tratar con ellos, las empresas norteamericanas y otras empresas extranjeras han contribuido también a un rápido crecimiento del movimiento sindical negro, el cual está destinado a desempeñar un papel cada vez más importante en la lucha por la igualdad económica, social y política en Sudáfrica.

133. Hemos escuchado con interés las intervenciones de otras delegaciones. Nos conmovieron las palabras de nuestro buen amigo y colega, el representante de Nigeria [59a. sesión] que es el Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*. Comprendemos su

intenso sentimiento de aborrecimiento del sistema de *apartheid* y su empeño por lograr su eliminación. Sin embargo, no podemos compartir su idea de que el aislamiento creciente de Sudáfrica — político, económico y cultural — va a originar el cambio constructivo que todos buscamos tan urgente y vigorosamente.

134. En nuestra opinión, tal camino no es una receta para el cambio sino un anteproyecto para el desastre, cuyas consecuencias humanas se harían sentir no solamente en la propia Sudáfrica sino también en toda la región. Proseguir ese camino equivaldría a admitir la derrota. Haría perder la esperanza a aquellos que en Sudáfrica — negros y blancos por igual — buscan un camino de paz que los saque de la pesadilla del *apartheid*. Condenaría a aquellos cuyas vidas buscamos mejorar a un interminable y profundo ciclo de violencia y de represión, un ciclo de violencia que tendría graves consecuencias no sólo para Sudáfrica sino para toda la región. Crearía condiciones que llevarían sólo a un violento cataclismo. Seguramente, esto no es lo que pretende el representante de Nigeria, pero, a nuestro entender, es la consecuencia lógica del enfoque que propugna.

135. No pretendemos que las medidas que hemos tomado o que tomemos en el futuro vayan por sí solas a lograr una democracia plena en Sudáfrica. En definitiva, el futuro de ese país será decidido por el propio pueblo de Sudáfrica. Pero los que trabajan en Sudáfrica en pro de un cambio pacífico necesitan y merecen nuestro apoyo y comprensión.

136. Los sudafricanos no necesitan que se les diga que el statu quo es lamentable e insostenible. No necesitan que se les diga que la población negra — que según se ha calculado, se duplicará hasta llegar a casi 40 millones hacia fin del siglo — no soportará eternamente que se ahoguen sus aspiraciones. No necesitan que se les diga que la represión interna y la intimidación dirigida contra los vecinos de Sudáfrica no es un sustituto para un esfuerzo real dirigido a encarar los problemas internos y políticos de Sudáfrica. Los sudafricanos blancos no necesitan que se les recuerde que su futuro, y el de sus hijos, únicamente puede asegurarse si ellos están dispuestos a responder a los intereses y las aspiraciones de los negros de Sudáfrica. Los sudafricanos no requieren que se les recuerde que un cambio es necesario y que debe ser dramático, constructivo y pacífico. Estas son verdades evidentes.

137. Además, estas verdades evidentes hoy son comprendidas perfectamente en Sudáfrica. El Gobierno sudafricano ha anunciado propuestas para sustituir el actual Parlamento únicamente integrado por representantes blancos por una legislatura tricameral, en la cual los sudafricanos de ascendencia asiática o mezclados tendrían por primera vez un grado de representación política. No podemos celebrar una propuesta que perpetúe el enfoque racial en la manumisión política y continúe excluyendo al 72% de la mayoría negra de la vida política nacional. Sin embargo, es un hecho significativo que estas propuestas reflejan que se ha iniciado un cambio en Sudáfrica debido a la necesidad de avanzar hacia una participación más amplia de poder. Hay otros indicios que muestran que se ha iniciado un cierto cambio. No podemos predecir cuán rápidamente se va a realizar esta evolución; pero ella está en marcha.

138. Por su parte, los Estados Unidos están dispuestos a apoyar, con palabras y hechos, un proceso de cambio pacífico que aleje del *apartheid*. Mientras en Sudáfrica haya personas, negras y blancas, que quieran hacer un esfuerzo sincero y decidido para crear un sistema basado en la libertad, la igualdad y la democracia, merecerán nuestro total aliento y apoyo.

139. No podemos participar en políticas que únicamente apoyan una profundización del ciclo de violencia y represión. No podemos apoyar políticas que sustituyan un sistema represivo por otro. Las posibilidades para un cambio pacífico existen en Sudáfrica. De hecho, un cambio pacífico está ya en marcha. Existe todavía la posibilidad de que prevalezcan la razón y la voluntad de democracia. Debemos hacer todos los esfuerzos posibles para preservar al pueblo de Sudáfrica — negro y blancos — de la posibilidad de un enfrentamiento violento por un lado y de una parálisis desesperante por el otro. Esperamos que otros se unan a nosotros en estos esfuerzos.

140. Sr. BLAIN (Gambia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme que comience felicitando al Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, mi amigo y hermano, el Sr. Maitama-Sule y, por su intermedio, a los otros miembros del Comité Especial, por la constante dedicación y adhesión que han mostrado en la lucha contra el *apartheid*, lo cual se refleja en el excelente informe presentado a esta Asamblea General. También deseo rendir homenaje al valiosísimo apoyo dado por el Centro contra el *Apartheid* de la Secretaría.

141. Por el trigésimo séptimo año consecutivo, las políticas y las prácticas del Gobierno racista de Sudáfrica están siendo consideradas por la Asamblea General. Se examina un sistema de discriminación racial institucionalizada que no tiene paralelo, por su alcance y perversidad, el cual ha sido condenado como delito de lesa humanidad.

142. Bajo el yugo del *apartheid* hay unos 20 millones de no blancos a los cuales habitual y sistemáticamente se les niega los más fundamentales derechos humanos. Excluida formalmente de toda participación en el proceso político, la población negra debe soportar una tremenda legislación represiva, de la cual son testimonio viviente los centenares de patriotas encarcelados en la infame isla Robben y muchos millares más detenidos o proscritos. Estas medidas legislativas han sido reforzadas por una campaña de represión física indiscriminada, de la cual los mártires de Sharpeville y de Soweto siguen siendo un trágico recuerdo.

143. En esta opresiva matriz política, las condiciones económicas y sociales impuestas a la población africana no son menos espantosas. Obligados por la ley a aceptar salarios que representan un porcentaje de sólo una cuarta parte de lo que ganan los blancos, la población africana está mal equipada para hacer frente a la creciente espiral inflacionaria interna que ha resultado de la reciente disminución del precio del oro.

144. Mientras los salarios de los africanos se han estancado y a menudo declinan en términos reales, los precios de los alimentos básicos tales como el maíz, el pan y los productos lácteos se han incrementado hasta en un 15%. Una cantidad de productos esenciales se ha vuelto así inaccesible a una proporción importante de la población africana y esto ha agravado el estado

de desnutrición que es endémico desde hace largo tiempo en la comunidad negra. Además de la desnutrición crónica, la población africana debe hacer frente a los estragos de enfermedades más debilitantes. Se informó que el año pasado, la incidencia de la tuberculosis, la poliomielitis y el cólera alcanzó proporciones epidémicas.

145. No es mi intención realizar un examen exhaustivo de las injusticias que se han institucionalizado bajo el régimen del *apartheid*, ya que su número es grande y su alcance enorme. Además, la Asamblea General ya tiene ante sí el excelente informe del Comité Especial contra el *Apartheid*.

146. Sin embargo, desde 1980, el régimen racista y quienes lo apoyan han hablado mucho de la habilidad y de la intención de Sudáfrica de reformar, en cumplimiento de normas internacionalmente reconocidas. A pesar de las grandes reservas que nos merecía el carácter absolutamente carente de representación del Consejo Presidencial, Gambia esperó con profundo interés la publicación por ese cuerpo de sus recomendaciones sobre reformas constitucionales. Sin embargo, nuestros peores celos se justificaron ante la publicación en mayo de una versión mal encubierta del viejo adagio "dividir para reinar". Además de afianzar la exclusión de los negros del poder político, el "esclarecido" Consejo trató de captar el apoyo de las comunidades asiática y de color. Mi delegación se complace en señalar que ese apoyo no fue logrado.

147. El régimen del *apartheid*, decidido evidentemente a perpetuar su monopolio del poder y de la riqueza en Sudáfrica, recurrió a la política de bantustanización como una solución final para las realidades demográficas del país. La población negra, ya privada de sus derechos, ahora se ve despojada de su ciudadanía y de cualquier derecho que le quedara, y, sobre la base de criterios étnicos, se la confina en los yermos, "territorios patrios", cuya independencia se quiere forzar. Esos páramos, en los que se carece de todo recurso natural o de infraestructura significativa, sólo pueden mantener a una fracción de los que los habitan. La enorme mayoría de sus habitantes se ve así reducida colectivamente a la condición de proveedora de mano de obra barata de migrantes para las voraces industrias de Sudáfrica.

148. La vergonzosa independencia del territorio patrio del Ciskei, proclamada el 4 de diciembre de 1981, señaló el cuarto burdo intento emprendido por el régimen racista de llevar a un total de 9 millones el número de africanos convertidos técnicamente en extranjeros en su propia patria. Sin embargo, mi Gobierno observó con aprobación que la comunidad internacional en general, y el Consejo de Seguridad en particular, se negaron a reconocer a esas cuatro entidades títeres. Además, los recientes intentos de Sudáfrica de amputar porciones del territorio patrio del Transkei subrayaron claramente la condición real de dichos territorios.

149. A pesar del poder totalitario ejercido por el régimen racista, la resistencia popular al *apartheid* cristalizó considerablemente el año pasado. Todos los sectores de la población oprimida, apoyados por esclarecidas organizaciones religiosas, sufrieron la más salvaje represión por manifestar su firme oposición al sistema de degradación bajo el cual se les obligaba a vivir.



150. Siguiendo la tradición militante de la manifestación de 1956 de las mujeres sudafricanas contra las leyes de pases, las mujeres se pusieron a la vanguardia de las protestas de la comunidad contra las deficientes condiciones de vida en general, y contra los aumentos del costo de los alimentos, de la vivienda y del transporte, en particular. Por su parte, los estudiantes siguieron el ejemplo heroico de Soweto y continuaron rechazando el sistema de educación inferior reservado para los africanos y destinado a perpetuar el *apartheid*. Es de suma importancia el hecho de que las protestas estudiantiles no se hayan limitado a cuestiones puramente educacionales sino que hayan abarcado otras manifestaciones del *apartheid*. Esto quedó demostrado por la manifestación masiva en señal de protesta ante la visita del Jefe del Ciskei, Lenox Sebe, a la Universidad de Fort Hare en el mes de mayo. Dos personas fueron baleadas y se detuvo a 25 personas en esa manifestación del rechazo absoluto de los estudiantes a la política de bantustanización.

151. Varias iglesias, abrazando la doctrina teológica de la liberación, manifestaron su oposición a la política racista del régimen del *apartheid*, que fuera condenado como una herejía por la Alianza Reformada Mundial. Esta actitud valerosa expuso a los dirigentes eclesiásticos a una campaña oficial de hostigamiento e intimidación. En este sentido, mi Gobierno observó con gran preocupación el establecimiento por las autoridades de Pretoria de una comisión especial para investigar las actividades del Consejo Sudafricano de Iglesias que, bajo el liderazgo del Reverendo Desmond Tutu, exhortó repetidamente a que se elimine el azote del *apartheid*.

152. A la vanguardia de la resistencia contra el *apartheid* está el movimiento de trabajadores negros que el año pasado asestó una serie de golpes a la espina dorsal industrial de Sudáfrica. El Ministerio de Trabajo admitió que se habían perdido 1.700.000 horas-hombre por los paros laborales en la República durante el año pasado. Al mismo tiempo, es evidente que el nivel de activismo obrero aumentó firmemente, llegando a cifras que en este año muestran un incremento de casi el 63% con respecto a las del año pasado. Estas huelgas no se centraron solamente en los problemas tradicionales de los obreros tales como salarios y condiciones de trabajo, sino que también tocaron abiertamente cuestiones políticas, como el reconocimiento de los sindicatos y, por lo tanto, pusieron en tela de juicio los verdaderos fundamentos del *apartheid*.

153. El impacto de estos paros fue más devastador en la industria automotriz. El Eastern Cape, donde se concentran las plantas de fabricación de automóviles, estuvo en estado de permanente inquietud el año pasado, con paros ocasionales casi todos los meses. El drástico efecto de esta acción quedó ilustrado elocuentemente por la amenaza hecha por el Director Gerente de la compañía Volkswagen (Sudáfrica) en el mes de agosto, de que los empleadores podrían utilizar robots de persistir la inestable situación laboral.

154. Esta campaña de sabotaje económico fue complementada con eficacia por la lucha armada que desencadenó el ala militar del ANC. En los últimos 12 meses hemos asistido a una serie de ataques bien coordinados contra objetivos oficiales, tales como comisarías, depósitos ferroviarios y puentes, en los que se tomaron cuidadosas precauciones para impedir que

civiles fueran heridos. Mi delegación desea, en esta instancia, rendir homenaje a la valiente lucha librada por el ANC, al que felicitamos en oportunidad de su septuagésimo aniversario. También deseo reafirmar la inquebrantable solidaridad del Gobierno y del pueblo de Gambia para con el pueblo oprimido de Sudáfrica en su heroica lucha por la libertad, la justicia y la dignidad humana.

155. Como era de preverse, el régimen racista respondió a esta resistencia generalizada con todos los medios represivos de que dispone y declaró una guerra total contra los contrarios al *apartheid*. Se mantuvo vigorosamente la modalidad de realizar arrestos sumarios y detenciones de carácter político y, de hecho, se ampliaron esas medidas incluyendo a posibles testigos del Estado en juicios de carácter político. Entre tanto, el uso institucionalizado de la tortura y de la violencia física contra los presos políticos ha quedado en evidencia por los recientes asesinatos del dirigente obrero Neil Aggett y del líder estudiantil Ernest Dipale, mientras estaban en custodia policial.

156. La represión arbitraria de toda forma de protesta continuó sin interrupción, como lo demostró el asesinato a sangre fría de más de 10 mineros en los disturbios producidos en las minas de oro del Transvaal en el mes de julio. Además, las deportaciones sumarias a los áridos territorios patrios se utilizan ahora como un nuevo medio para impedir que se proteste.

157. Entre tanto, el ya formidable arsenal de legislación represiva se ha visto reforzado con la introducción reciente de la Influx Bill, cuyas disposiciones son aún peores que la infame ley de pases bajo la cual un total de 13 millones de africanos han sido sometidos a arresto hasta ahora.

158. Sin embargo, esta guerra total no se limita solamente al territorio sudafricano. Sin tener en cuenta su ubicación, todos los enemigos del régimen, sean reales, sospechosos de serlo o meramente potenciales, se consideran objetivos legítimos. Durante el año pasado, por lo menos tres distinguidas personalidades nacionalistas fueron asesinadas con bombas enviadas en paquetes fuera de Sudáfrica. Al mismo tiempo, el régimen de Pretoria recurrió a reiterados actos de agresión contra los Estados africanos independientes de la región, quebrando así claramente la paz y la seguridad internacionales. Estos ataques adoptaron la forma de operaciones clandestinas, como en el caso de Botswana, Mozambique, Zimbabwe y Seychelles, e inclusive de invasiones abiertas, como en el caso de Angola y Namibia. Tengo intención de abordar esta cuestión en forma más extensa en el debate sobre Namibia.

159. Existe un claro consenso internacional en torno a la ilegalidad e inadmisibilidad de estos actos. Basado en una adhesión común a las disposiciones de la Carta y el derecho internacional, por las cuales deben regirse las relaciones entre los Estados, este consenso encontró expresión en una serie sucesiva de resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Sin embargo, Sudáfrica sigue su curso caprichoso con absoluta impunidad, y aunque los actos del régimen racista lo han colocado más allá de toda consideración humana, Pretoria sigue disfrutando de la cooperación y el apoyo activos de una serie de gobiernos.

160. Por intermedio del Centro contra el *Apartheid* y el Departamento de Información Pública, las Nacio-

nes Unidas han logrado un cierto éxito en la sensibilización de la opinión pública internacional respecto de los males institucionalizados en virtud del *apartheid*. Ha llegado la hora de que los gobiernos den efecto práctico a las palabras que han entonado tan piadosamente durante 37 años. El interés económico y la conveniencia política deben modificarse en aras de los intereses más elevados de la humanidad, la justicia y demás principios a los cuales han prometido su adhesión solemne los signatarios de la Carta. Si no se adoptan medidas eficaces para eliminar el delito del *apartheid* se estaría acelerando el advenimiento de una nueva anarquía internacional, de la cual nos hizo una oportuna advertencia el Secretario General.

161. Sr. KOR BUN HENG (Kampuchea Democrática) (*interpretación del francés*): Consideramos el tema 33 del programa, titulado "Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica", en un momento que coincide con dos acontecimientos muy importantes en los anales de la Organización. En efecto, han transcurrido 30 años desde que la Asamblea General comenzó a examinar la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano y 20 años desde que la Asamblea General, por su resolución 1761 (XVII) de 6 de noviembre de 1962, pidió a los Estados Miembros que adoptasen, individual o colectivamente, una serie de medidas concretas para que cesara la política de *apartheid* y creó el Comité Especial contra el *Apartheid*. Así pues, este es un momento adecuado de hacer el balance de las medidas de las Naciones Unidas en cuanto al problema que tratamos.

162. Que se me permita, en esta ocasión, en nombre de la delegación de Kampuchea Democrática, rendir homenaje al Comité Especial contra el *Apartheid* por sus constantes esfuerzos con miras a sensibilizar y movilizar a la opinión pública internacional contra la política de *apartheid*, y a su Presidente, el Sr. Maitama-Sule, uno de los hijos eminentes de Nigeria y de Africa que, por su compromiso total y resuelto, por su afabilidad y competencia, ha aportado una contribución inestimable a la dirección del Comité Especial en el cumplimiento de su mandato.

163. Mi delegación se felicita de que la Asamblea General haya organizado, el 5 de noviembre pasado, por recomendación del Comité Especial contra el *Apartheid*, una reunión especial consagrada al Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica [56a. sesión] y de que se hayan concedido premios a siete personalidades eminentes, entre ellas la Sra. Jeanne Martin-Cissé, Ministra de Asuntos Sociales de Guinea y Presidenta del Comité Internacional de Solidaridad con la Lucha de la Mujer de Sudáfrica y Namibia, y el Sr. Abraham Ordia de Nigeria, Presidente del Consejo Superior del Deporte en Africa, por su contribución notable al movimiento internacional para las acciones contra el *apartheid* en Sudáfrica.

164. Desde 1955, año en que mi país se convirtió en Estado Miembro de las Naciones Unidas, no hemos dejado de aportar nuestro apoyo constante a las acciones de las Naciones Unidas contra la política de *apartheid* de las autoridades de Pretoria, política caracterizada por un sistema intolerable de dominación, explotación y humillación bajo todas las formas impuesto en nombre del racismo a la gran mayoría del pueblo de Sudáfrica. Esta política ha provocado

inmensos sufrimientos a ese pueblo. La comunidad internacional siempre recuerda las imágenes de las matanzas de Sharpeville y de Soweto. Esa política se caracteriza también por los actos de agresión y desestabilización contra los Estados africanos vecinos e independientes y por la ocupación ilegal de Namibia. Por todas esas razones, la Asamblea General ha calificado justificadamente a esa política inhumana de *apartheid* del régimen de Pretoria como delito de lesa humanidad.

165. Por tratarse de un país asiático, Kampuchea Democrática suscribe plenamente la Declaración de Manila sobre las Medidas contra el *Apartheid* [véase A/37/265] adoptada en la Conferencia Regional Asiática sobre las Medidas contra el *Apartheid*, que fue organizada por el Comité Especial contra el *Apartheid* en mayo de 1982 con el concurso del Gobierno de Filipinas.

166. En su informe sobre los hechos principales ocurridos en Sudáfrica el año pasado, el Comité Especial contra el *Apartheid* ha esbozado un cuadro a la vez sombrío y alentador. Sombrío por la intensificación de la represión por parte de las autoridades de Pretoria no sólo contra la gran mayoría de la población negra, sino también contra una enorme cantidad de blancos demócratas que se oponen al *apartheid*. Sombrío por la multiplicación de las pretendidas reformas emprendidas por el régimen racista con el objetivo de dividir a la población oprimida, tales como las elecciones del pretendido Consejo Indio de Sudáfrica, que ha sido denunciado y rechazado por los patriotas sudafricanos y por la comunidad internacional. Sombrío porque el régimen racista persistió en su política de bantustanización, proclamando, el 4 de diciembre de 1981, una pretendida independencia para el Ciskei, de modo que ahora hay nueve millones de africanos convertidos en extranjeros en su propio país. Sombrío también porque el régimen racista multiplicó sus actos de agresión contra los Estados africanos independientes, actos que afectan gravemente a la paz y la seguridad de la región del Africa meridional y del mundo.

167. Pero ante los arrestos, las detenciones, los encarcelamientos, las torturas, los procesos políticos y las medidas legislativas de represión del régimen racista de Pretoria, la lucha del pueblo sudafricano se intensificó durante el año pasado. Los trabajadores, los estudiantes, los dirigentes religiosos, los periodistas, los intelectuales y otras personas manifestaron cada vez más su firme y resuelta oposición al *apartheid* y la lucha clandestina y armada ha seguido con decisión. Todo esto constituye una señal alentadora que muestra con cada día que transcurre que el pueblo de Sudáfrica está decidido a desembarazarse del *apartheid*. Otro hecho alentador es el apoyo cada vez mayor de la comunidad internacional a esta lucha contra el *apartheid*.

*El Sr. Moushoutas (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

168. Durante estos tres decenios, nuestra Organización ha aprobado numerosas resoluciones con propuestas concretas destinadas a eliminar la política de *apartheid*. Al efectuar el balance de las actividades de las Naciones Unidas en cuanto a ese problema, mi delegación comparte enteramente la opinión manifestada por el Secretario General, quien, el 5 de noviembre pasado ante la Asamblea, declaró lo siguiente:

“Ahora existe un conocimiento mundial de la injusticia y de los peligros intrínsecos de las políticas de discriminación racial. Además, se acepta generalmente que la comunidad internacional tiene la ineludible responsabilidad de eliminar esas políticas.

“De igual importancia es el hecho de que las víctimas del *apartheid* saben que no están solas, sino que cuentan con el apoyo moral y político de la comunidad internacional. Debemos seguir demostrando a los que defienden el *apartheid* que son ellos los que están aislados y que sus políticas están condenadas al fracaso.” [56a. sesión, párrs. 15 y 16.]

169. Así pues, nuestra Organización tiene el deber de seguir ejerciendo presión sobre el régimen racista de Pretoria. A este respecto, es muy lamentable que el FMI haya concedido recientemente un crédito de más de 1.000 millones de dólares a las autoridades de Pretoria, contrariamente a los deseos de la Asamblea General expuestos en la resolución 37/2.

170. El pueblo kampucheano y el Gobierno de coalición de Kampuchea Democrática, a pesar de las circunstancias históricas en que se encuentran actualmente, víctimas de la invasión y ocupación extranjeras, quieren expresar de nuevo su firme y constante apoyo a la justa lucha que libra el pueblo de Sudáfrica bajo la dirección del PAC y del ANC para desembarazarse del *apartheid*, y lograr el derecho a vivir libremente, con dignidad humana y democracia. Reiteran su apoyo a la Declaración de París sobre Sanciones contra Sudáfrica, de 27 de mayo de 1981, que la Asamblea General hizo suya en su resolución 36/172 B.

171. Aprovechan esta oportunidad para reiterar su firme apoyo a la lucha del pueblo namibiano, bajo la dirección de la SWAPO, su única y auténtica representante, por la independencia y la soberanía de Namibia y su integridad territorial. Asimismo, expresan su solidaridad con los Estados africanos independientes de primera línea.

172. En el curso de los últimos decenios, numerosos países han logrado su independencia y han venido a incrementar las filas de nuestra Organización. Muchos países africanos figuran entre ellos, después de una larga lucha al precio de enormes sacrificios y con el apoyo, la solidaridad y la simpatía de la comunidad internacional. Mi delegación está plenamente convencida de que los pueblos de Sudáfrica y de Namibia no han de ser una excepción a esta corriente de la historia.

173. En el párrafo 497 de su informe, el Comité Especial contra el *Apartheid* expresa entre sus conclusiones lo siguiente:

“El Comité Especial espera fervientemente que 1983 — vigésimo aniversario de la OUA y del Día de la Liberación de Africa, así como de su propia creación — sea el año decisivo para la acción internacional contra el *apartheid*”.

Ese es también el anhelo de mi delegación y estoy convencido de que es el de toda la comunidad internacional.

174. Sr. PAEZ PUMAR (Venezuela): El 7 de noviembre de 1945, la Unión Sudafricana ingresaba en las Naciones Unidas, lo que le confirió la calidad de Miembro fundador de la Organización. A dos años de

haber contraído y proclamado su compromiso con los propósitos y principios de la Carta, el Gobierno de la hoy República de Sudáfrica institucionalizaba oficialmente una de las prácticas más aberrantes que haya conocido la humanidad: la separación de razas mediante el oprobioso sistema de *apartheid*.

175. Resulta casi imposible participar en el debate de este tema sin incurrir en repeticiones, pero estas repeticiones responden no a la consagración de una rutina, sino a la trágica circunstancia de la falta de solución de esta situación insoportable e intolerable. El tema ha permanecido inscrito en la agenda de la Asamblea General durante décadas; callar sería avalar y condonar el sistema y las prácticas de *apartheid*, y sería negar principios fundamentales que rigen la vida democrática de Venezuela y que garantizan el pleno disfrute de los derechos humanos de todos cuantos viven dentro de sus fronteras, independientemente de sus convicciones políticas, creencias religiosas, condición social o raza.

176. Si — como ya dijimos — el tema lleva décadas de consideración en la Asamblea General, tiene por otra parte siglos de discusión en esa otra asamblea de la humanidad que constituye el desarrollo de la civilización. Ya en el siglo XVI al producirse el encuentro de España con los aborígenes de América y no obstante los abusos y atropellos que fueron cometidos, surgieron las voces que cuestionaron el derecho de las Potencias coloniales a conquistar y subyugar a la población indígena americana, y, lo que es más importante, la proclamación del principio de la igualdad de las razas como corolario de la afirmación de la igualdad de los hombres derivada de su eminente dignidad de personas humanas.

177. Esta discusión, origen del derecho de gentes, dejó profunda huella en Venezuela y los países latinoamericanos, pudiéndose afirmar que nuestras normas jurídicas en materia de igualdad de razas y de hombres se nutren de las sabias enseñanzas de Vitoria y de Suárez.

178. Hemos considerado nuestro deber participar en este debate para reafirmar la posición de Venezuela en contra del racismo en todas sus manifestaciones, especialmente las configuradas dentro del sistema y las prácticas del *apartheid*. Venezuela, país cuya población es una mezcla de razas y orígenes que nos imprime un extraordinario espíritu de igualdad, desconoce el fenómeno de la discriminación racial. Su ordenamiento jurídico asegura a toda persona igualdad de tratamiento. De modo singular, debemos recordar aquí que la Constitución nacional venezolana establece expresamente que “no se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo o la condición social”.

179. Por todo lo anterior, Venezuela no puede sino mirar con indignación prácticas racistas condenadas por las Naciones Unidas como “crimen contra la humanidad”. Venezuela no solamente ha apoyado con su voto en las Naciones Unidas las resoluciones dirigidas a erradicar el *apartheid*, sino que, además, las observa escrupulosamente al no mantener relaciones diplomáticas o consulares, ni intercambios comerciales, culturales, académicos, deportivos, militares o de otra índole con el régimen racista de Sudáfrica.



180. Desde su institucionalización, el régimen de *apartheid* ha sido fuente de constantes tensiones en el África meridional, las cuales comprometen seriamente la paz y la seguridad internacionales, pues su práctica no solamente despoja a la abrumadora mayoría de la población negra del disfrute de sus derechos humanos, sino que involucra frecuentes agresiones contra países cercanos y maniobras tendientes a desestabilizar gobiernos e intervenir en los asuntos internos de otros Estados, en alguna ocasión con el agravante de que para ello se utilizan mercenarios, como ocurrió en Seychelles.

181. Estamos persuadidos de que la concurrencia de todos los Estados Miembros de la Organización es necesaria para lograr un cambio en la actitud de Sudáfrica, pues entendemos que sin la acción adecuada de cierto número de países que mantienen estrechos vínculos con su Gobierno, las decisiones de la Asamblea General no tendrán la efectividad deseada. De otra manera, todos los esfuerzos de la mayoría de países representados en esta Sala serán en vano.

182. La actitud desafiante e intransigente del Gobierno racista de Pretoria no puede sino conducir a la imposición de las sanciones necesarias en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y del compromiso del cumplimiento fiel de esas sanciones por parte de todos los Estados Miembros. A este respecto, deseamos reafirmar nuestra adhesión a la Declaración de París sobre Sanciones contra Sudáfrica, del 27 de mayo de 1981 y que la Asamblea General hizo suya en su resolución 36/172 B.

183. Este momento es propicio para recordar que Venezuela no vende petróleo a Sudáfrica, y ello no es una consecuencia de la aprobación de la mencionada Declaración, sino que, desde mucho tiempo atrás, Venezuela viene manteniendo tal práctica, y la mantendrá como medida que puede constituir un aporte hacia el efectivo goce de los derechos y libertades inherentes a la persona humana en el sur de África.

184. La conducta del Gobierno de Pretoria en años recientes, durante los cuales ha creado falsas "repúblicas independientes", así como su represión y juicios arbitrarios, no pueden ser tolerados por más tiempo. La comunidad internacional está obligada a realizar acciones más concretas, que den fin a tan absurda como inaceptable situación. En nombre del Gobierno democrático de Venezuela, formulo un llamamiento al Gobierno racista de Sudáfrica a fin de que dé estricto cumplimiento a la resolución 36/172 J, aprobada por consenso en la Asamblea General, relativa a los presos políticos de Sudáfrica, y que se abstenga de ejecutar a personas sentenciadas bajo leyes represivas, por actos derivados de su justa oposición al *apartheid*. Hacemos un llamado también en favor de la libertad de Nelson Mandela, quien purga prisión junto a otros patriotas azanios por rebelarse contra la tiranía racista. La reacción favorable ante este clamor de la comunidad mundial entera no sería más que la elemental respuesta que cabría esperar de todo ser humano dotado de raciocinio y sentimientos.

185. No podemos, al hacer este llamado, dejar de afirmar que el legítimo derecho de oponerse a la ley injusta, hace de quienes se levantan contra ella los auténticos defensores del derecho y de la ley, y por el contrario, de quienes intentan aplicarla, los defensores

de la violencia y el atropello bajo la apariencia de la legalidad.

186. La delegación de Venezuela, desea expresar también sus palabras de encomio y estímulo al Comité Especial contra el *Apartheid*, por la labor que realiza desde su creación, hace exactamente 20 años. Estas palabras de reconocimiento también van dirigidas de modo especial a su Presidente, el Sr. Maitama-Sule, quien cumple su meritoria labor con dedicación y profesionalismo, y a quien ofrecemos todo nuestro apoyo.

187. En este sentido, finalmente, celebramos con satisfacción que se haya elaborado un proyecto de resolución, por países productores y exportadores de petróleo, orientado a la aplicación de acciones de embargo petrolero contra el régimen racista sudafricano, como una contribución a la lucha por la democracia, la justicia social y la libertad en Sudáfrica.

188. Sr. WABUGE (Kenya) (*interpretación del inglés*): Cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país habló ante la Asamblea General, presentó al Sr. Imre Hollai felicitaciones por haber sido elegido unánimemente para el cargo de Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, como esta es la primera oportunidad que tengo de hablar ante la Asamblea, permítaseme felicitarlo una vez más en mi nombre y en el de la delegación de Kenya.

189. Séame también permitido rendir homenaje al Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, el Sr. Maitama-Sule de Nigeria, y a los miembros del mismo por la labor realizada al presentar a la Asamblea el bien documentado informe.

190. Han transcurrido ya 20 años desde que la Asamblea General aprobó en su decimoséptimo período de sesiones la resolución 1761 (XVII) en que se instaba a los Estados Miembros y al Consejo de Seguridad a que pusieran fin al sistema inhumano de *apartheid* en Sudáfrica. Desde entonces fueron aprobadas numerosas resoluciones pero el régimen racista de Pretoria sigue desafiándolas. El régimen ha adoptado una actitud recalcitrante hacia las Naciones Unidas; sus mentores han alentado esta actitud mediante el apoyo clandestino a sus estratagemas. Después de años de condenas desde todos los rincones del globo, este sistema malvado sigue extendiendo sus tentáculos de opresión sobre el pueblo negro de Sudáfrica. Cabe preguntarse ¿por cuánto tiempo más podrá nuestra Organización quedarse de brazos cruzados viendo cómo sus resoluciones son pasadas por alto? ¿por cuánto tiempo más seguiremos aprobando resoluciones que nunca serán puestas en práctica?

191. En momentos en que hablamos hoy aquí, los racistas de Pretoria siguen su represión brutal contra la mayoría negra, empleando una ferocidad cada vez mayor. Este régimen continúa negando al pueblo negro sus derechos sociales y políticos; los hijos gallardos de Sudáfrica que se animaron a oponerse al régimen de *apartheid* han sido silenciados con fuerza brutal; cientos de ellos languidecen en las cárceles del régimen racista blanco y otros, entre ellos ancianas y niños en edad escolar, han sido asesinados a sangre fría por las fuerzas de gatillo rápido de Pretoria. El mundo no puede olvidar los asesinatos de Sharpeville y Soweto, la muerte de líderes progresistas como Steve Biko y

Neil Aggett, el encarcelamiento ilegal de Nelson Mandela y otros. Se nos ha hablado de sentencias de muerte aplicadas a otros jóvenes luchadores por la libertad, hecho que la Asamblea condenó recientemente. La lista de los actos de represión llevados a cabo por este régimen sigue aumentando día a día, y sin embargo, no parece haberse alcanzado ningún resultado apreciable, a pesar del clamor mundial.

192. Las actividades represivas de Pretoria no se limitaron a la propia Sudáfrica: el régimen racista ha tratado, por todos los medios, de perpetuar su ocupación ilegal de Namibia; ha cruzado persistentemente fronteras y cometido actos de agresión contra países pacíficos, en especial Angola, Mozambique y también Zambia, Zimbabwe y Seychelles. Nuestra Organización ha condenado estos actos de terror contra Estados africanos independientes y soberanos, pero la condena ha caído en oídos sordos. Estas atroces acciones violan completamente los propósitos y principios de la Carta de nuestra Organización. Por lo tanto, mi delegación pide a los Estados Miembros y a toda la comunidad internacional que vuelvan a consagrarse a la causa de erradicar el *apartheid* de Sudáfrica.

193. El régimen de *apartheid* en Sudáfrica continúa segregando, no sólo a los blancos de los negros, sino inclusive a los trabajadores negros de sus propias familias. Los trabajadores negros se ven forzados a trabajar y residir a cientos de millas de distancia de sus hogares. No se permite a sus mujeres e hijos que los acompañen a su lugar de trabajo. Se ven forzados a vivir con extrema angustia. Ha llegado la hora de que los trabajadores negros de Sudáfrica puedan elegir dónde quieren vivir, ellos y sus familias. La negativa a que los trabajadores puedan vivir con sus seres amados es una negación de los derechos humanos fundamentales, que contradice los principios básicos de la conducta civilizada.

194. Para engañar a la comunidad internacional, el régimen racista dice que está tomando medidas edulcoradas a fin de eliminar el pequeño *apartheid* de los lugares públicos. Esa es una tontería y todos los hombres de buena voluntad la rechazarán. No nos dejemos engañar por esas maniobras fascistas. Lo que está en juego es la erradicación total y completa del crimen del *apartheid*. Por ello, instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, por ende, a toda la comunidad internacional, a que, sin ambigüedades, declaren que la política racista practicada por el régimen criminal de Sudáfrica es una amenaza a la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

195. A pesar de que la comunidad internacional ha hecho muchos esfuerzos para rectificar la situación en Sudáfrica, la pandilla de Pretoria continúa haciendo más y más maniobras tramposas para hacer fracasar dichos esfuerzos. Recientemente, hemos visto actividades de ese régimen similares a las de los nazis, por las que trata de reunir a la población negra en los llamados bantustanes independientes o "territorios patrios". De esa manera, Sudáfrica niega a la población africana su derecho a la ciudadanía sudafricana. Mi delegación rechaza esas maniobras. Cualesquiera sean las medidas que utilice, sepa Sudáfrica que la lucha valiente y heroica de la mayoría, el pueblo africano, algún día triunfará.

196. Kenya se opone totalmente a la creación de los llamados territorios patrios y se opondrá a cualquier medida, de la procedencia que sea, que tienda a legitimarla. Nos pronunciamos a favor de una Sudáfrica en la que todos sean iguales antes la ley, en la que toda la gente viva en paz y tranquilidad, con igualdad de oportunidades, independientemente de su raza, color, credo o religión.

197. En numerosas oportunidades hemos pedido sanciones totales contra Sudáfrica. A pesar de todo esto, el régimen criminal continúa floreciendo. Estamos decepcionados por el hecho de que las resoluciones relativas a esta cuestión no hayan dado buenos resultados porque algunos Miembros de nuestra Organización se han burlado de ellas. Muchos gobiernos, empresas transnacionales, instituciones financieras, etc., han seguido comerciando, como de costumbre, con Sudáfrica a pesar de la condena mundial. Esto ha dado lugar a una actitud displicente de Sudáfrica, que sabe que puede contar con el apoyo de algunos Miembros de esta Organización. Ese apoyo le permite mofarse de todas las decisiones de nuestra Organización.

198. No podemos dejar de hacer constar nuestra indignación y decepción por las medidas tomadas por el FMI, hace unas pocas semanas. A pesar de la resolución 37/2 aprobada por la Asamblea, por mayoría abrumadora, el FMI creyó oportuno aprobar un crédito de 1.100 millones de dólares para Sudáfrica. He aquí otro ejemplo en que se hace caso omiso de las decisiones de nuestra Organización. Sin embargo, éste no es el único ejemplo de instituciones y otras organizaciones — inclusive gobiernos — que han seguido colaborando con el régimen racista en materia financiera, comercial, diplomática, militar y en el campo de los armamentos nucleares.

199. Todo gobierno que siga comerciando con Sudáfrica debe darse cuenta de que no sólo está cometiendo un crimen contra toda Africa, sino que está condenado por toda la raza humana. Nosotros, en Kenya, rechazamos toda colaboración con Sudáfrica y ello no sólo en materia de comercio y en el campo militar, sino también en todo tipo de cooperación. Rechazamos cualquier contacto deportivo o cultural con la entidad racista y proclamamos nuestra oposición a todo país que continúe manteniendo esos contactos con Sudáfrica.

200. Hemos visto a algunos países errados, que pese a la condena mundial de los contactos deportivos con el régimen de *apartheid*, han continuado con ellos. Condenamos esos actos e instamos a los transgresores a que reconozcan que nada han de ganar, y todo han de perder si continúan con esos contactos.

201. Sostenemos firmemente el punto de vista de que el régimen racista sudafricano debe ser categóricamente condenado por su represión brutal, la tortura indiscriminada, la matanza de trabajadores, escolares y otros oponentes al *apartheid*, y por la imposición de sentencias de muerte a los combatientes por la libertad. También condenamos sin reservas los repetidos actos de agresión, subversión y terrorismo contra Estados africanos independientes, con miras a desestabilizar a toda la región del Africa meridional.

202. Condenamos firmemente la política de bantustanización y la incrementada militarización de los arsenales del terror del régimen racista, cuyo único

objetivo es el de atrincherarse aún más en el África meridional. Lamentamos la actitud de aquellos países occidentales que han colaborado con Sudáfrica, a pesar de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas. Las sanciones tienen como propósito el evitar la violencia. Los que se pronuncian en contra de las sanciones, de hecho, están apoyando la violencia. Nos oponemos a aquellos que aunque reconocen y proclaman que el *apartheid* es un crimen contra la humanidad, actúan de tal manera que obstruyen su erradicación. Nadie puede equivocarse al respecto ni puede existir justificación alguna para esta falta de humanidad, bajo ninguna circunstancia.

203. Muchos hijos e hijas de Sudáfrica languidecen en las cárceles y en los campamentos de prisioneros del régimen racista del *apartheid*, por la única razón de oponerse al *apartheid*. Pedimos y exigimos su inmediata liberación y que se derogue la legislación racista en la que se ampara el régimen para arrestarlos.

204. Por lo tanto, exhortamos a todos los Miembros de las Naciones Unidas, e inclusive, a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a que respeten estrictamente y defiendan los derechos y las libertades de toda la humanidad, independientemente de su raza y condición social, de tal manera que vivan todos dignamente en libertad. Con este objetivo instamos a que se aplique el Capítulo VII de la Carta contra el régimen sudafricano de *apartheid*. Cualquier medida de menor alcance allanará el camino para que continúen los conflictos y las pérdidas de vidas en el África meridional, con consecuencias y dimensiones pavorosas.

205. Sr. DORR (Irlanda) (*interpretación del inglés*): A veces se plantea esta pregunta respecto a nuestros debates aquí: “¿Por qué ensañarse con Sudáfrica?”. La pregunta no se plantea a menudo abiertamente o en los debates. Pero a veces parece quedar implícita en algunas cosas que se dicen aquí, y en otros casos hallar expresión fuera de la Asamblea.

206. Después de todo, las Naciones Unidas son ahora una Organización casi universal. Están representados aquí Gobiernos de todo tipo, democracias y dictaduras, regímenes civiles y militares. Los conflictos y las querellas mundiales se reflejan aquí como en ninguna otra parte. Para muchos de nosotros, los derechos humanos, en el sentido del pleno reconocimiento en la práctica de la dignidad y el valor de cada persona humana, son todavía una idea abstracta o un objetivo del futuro, más que una realidad presente.

207. ¿Por qué, entonces, ensañarnos con Sudáfrica? ¿Por qué hacer de ella un caso especial?

208. Sencillamente, porque Sudáfrica constituye un caso especial. Su Gobierno, que representa a su población blanca, le ha dado ese carácter. Es el único de todos los integrantes de esta Asamblea que, por el sistema político que ha creado e impuesto a la mayoría de Sudáfrica, afirma que no todos los hombres y mujeres son iguales en valor y dignidad como personas humanas; y que la dignidad, los derechos y las oportunidades de llevar una vida humana plena de cada niño nacido en el Estado que ellos controlan de manera completa, dependen del color de su piel.

209. Por supuesto, esto supone una carencia casi total de derechos fundamentales para la mayoría, que es negra. No tienen derecho al voto, no tienen representación en el Parlamento y nunca tuvieron voz para

decidir el sistema bajo el cual todos deben vivir. La minoría blanca, de aproximadamente un 17%, controla toda la sociedad, mediante un sistema rígido y opresivo, que procura asegurar su propio dominio permanente.

210. Pero no se trata tanto de la resultante carencia de derechos humanos — por grave que ello sea —, sino del concepto subyacente que ha hecho que esta Organización, de muchos años a esta parte, dirija su atención de manera tan vigorosa hacia el *apartheid*.

211. Cualesquiera sean nuestros fracasos, sabemos, como si fuera instintivamente, que las Naciones Unidas, que surgieron de una terrible guerra — en la que las teorías raciales motivaron a una de las partes — simplemente, no pueden ahora aceptar en silencio la política de un Estado cuyo principio rector es la discriminación racial, impuesta por una minoría gobernante sobre una mayoría más de cinco veces superior. Si las Naciones Unidas no se pronunciaran contra esto en gran medida perderían su sentido y significación. Pero puede decirse que esto es retórico y probablemente injusto.

212. No sé si los sudafricanos blancos siguen escuchando lo que decimos aquí ni qué opinan, si es que lo hacen. Pero quisiera anticipar las respuestas que los blancos sudafricanos podrían dar.

213. Primero, supongo, estaría el argumento de que el *apartheid* es simplemente “separación”; sólo separación, y no discriminación. Una vez puesto plenamente en práctica, cada uno vivirá con su igual, y no habrá injusticias.

214. Segundo, se diría que el actual dominio de los blancos se debe a su historia y a sus logros. Los blancos sudafricanos — seguiría el argumento — llegaron a esa tierra antes o al mismo tiempo que otras razas que hoy viven allí, y es fundamentalmente la población blanca la que ha construido la Sudáfrica actual. Tal logro, se diría, no puede ser ahora puesto en peligro ni destruido como consecuencia de la integración racial.

215. Tercero, estaría el argumento de que, en realidad, ha habido algunos cambios; de que se necesitará, naturalmente, paciencia y tiempo porque es difícil desarraigar viejas creencias. Pero ahora la discriminación se está aliviando y, si se le da la oportunidad — podría decirse — llegarán las reformas con la condición de que no haya injerencia externa.

216. El cuarto argumento es más sutil y no siempre se plantea directamente a un auditorio general como éste. Se trata de que Sudáfrica — la Sudáfrica blanca, se sobreentienda — es un sólido bastión de los valores occidentales o, alternativamente, de los valores occidentales y cristianos, en un mundo donde esos valores están en peligro. Por lo tanto, merece el apoyo de los que desean que esos valores sean defendidos. Este argumento toma, a veces, una línea más realista. En vez de valores cristianos, se habla de la importancia estratégica de Sudáfrica, o de la necesidad de asegurar el suministro de sus importantes minerales. Se supone que todo esto se vería en peligro ante un cambio radical. En consecuencia, la política de los sudafricanos blancos, por desagradable que sea, podría resultar aceptable y, a lo sumo, cabría decir que es menester ejercer, apenas, una suave presión en pro de un cambio gradual.



217. Examinemos, brevemente, cada uno de estos cuatro argumentos.

218. En primer lugar, el de que el *apartheid* significa, solamente, separación. Esto puede ser proclamado, en verdad, como un objetivo, pero evidentemente no es cierto en la práctica. De acuerdo con la teoría — o, quizás tendríamos que llamarla ideología — habrá 11 territorios patrios para africanos. En virtud de una fórmula que sólo puede ser descrita como fantasía, los negros de Sudáfrica, sin su consentimiento, hoy se han transformado en ciudadanos de esos territorios patrios, que muchos de ellos nunca han visto. Así, de un plumazo, se han convertido en extranjeros en la propia Sudáfrica, donde ellos y su gente han vivido toda su vida y donde deben, en la práctica, continuar viviendo. Nada ha cambiado en realidad. Nada tendrá que cambiar. Lo que varía es la descripción de la realidad. La discriminación contra los sudafricanos negros desaparece de la noche a la mañana — simplemente porque cada vez más negros sudafricanos, que en los hechos hacen que el país funcione, pueden ahora ser calificados como extranjeros en el país donde viven. La teoría es que ellos están temporalmente fuera de sus nuevos territorios patrios, único lugar donde se les permite gozar plenamente de sus derechos.

219. La fantasía del caso es maravillosamente simple y completa, digna quizá de Jonathan Swift. Por supuesto, es difícil concebir que alguien que conozca la realidad pueda tomarla seriamente. Pero, sí proporciona el marco conceptual necesario para que algunos acepten lo que de otra manera sería inaceptable.

220. Por supuesto, sigue siendo sólo una fantasía. La realidad es muy diferente. En efecto, la Sudáfrica blanca depende del trabajo de los negros sudafricanos, como lo ha hecho por largo tiempo. A pesar de la teoría de los territorios patrios, esto no ha cambiado.

221. Hoy, el 80% de la mano de obra en actividad en Sudáfrica es negra. Además, la población negra crece mucho más rápidamente que la blanca y la proporción entre trabajadores y consumidores negros, en relación a los blancos, también aumenta.

222. Debe agregarse, por supuesto, que aun cuando el concepto de los territorios patrios tuviera sentido, sería burdamente injusto. Los territorios patrios, en su mayoría, son fragmentos desperdigados en el mapa, con escasa consideración por la historia, la geografía o el sentido común. Son pobres y la zona que se les reserva es, aproximadamente, el 14% del total del territorio de Sudáfrica. Tal ha de ser — al menos en teoría — la patria del 70% de la población, que es negra, mientras que el resto, el 86% del territorio, será reservado, al parecer, para el 16% de la población que es blanca.

223. Frente a todo esto parecería sólo una discrepancia menor de la fantasía señalar que otros dos grupos raciales — los llamados de color y los indios — no se ajustan al esquema puesto que no tienen territorio patrio al cual, en teoría, se les podría enviar. Además, las diferencias entre los que hablan afrikaans y los de lengua inglesa dentro de la población blanca probablemente son mayores que las que existen entre muchos de los grupos negros africanos que han sido enviados a diferentes territorios patrios como grupos étnicos separados.

224. Todo esto hace que carezca de sentido el argumento de que el *apartheid* no significa más que una simple separación de razas y que no involucra una discriminación.

225. Pero hay un segundo argumento que se refiere a la historia y a los logros de la Sudáfrica blanca. Se dice que si ahora hubiera integración se destruiría todo lo que la Sudáfrica blanca ha construido desde hace tres siglos.

226. El mito de una tierra vacía ocupada por blancos en el siglo XVII ha sido desacreditado por los estudios que se retrotraen a milenios aunque sigue siendo importante para los que quieren creer en él. Sea como fuere, hablar de Sudáfrica hoy como un logro exclusivo de su población blanca es distorsionar groseramente su historia. Cito de un informe de una comisión de estudios norteamericana independiente, del año pasado: "La economía de Sudáfrica creció significativamente durante este siglo ... En gran medida, esta tasa de crecimiento sostenida se logró mediante la utilización de mano de obra negra barata."

227. En realidad, Sudáfrica fue construida por todo su pueblo, de modo que el argumento simplemente no es valedero; pero, por supuesto, una respuesta más fundamental es que está totalmente fuera de lugar. ¿Acaso importa quién llegó primero o en qué siglo o cuál fue el color de la piel de aquellos que ayudaron a construir el país en el pasado? Ninguno de estos argumentos puede servir para mantener hoy rígidas divisiones raciales y para permitir la permanente dominación de un grupo racial sobre otros mucho más numerosos que él. La historia en todo caso es una base peligrosa para reivindicar derechos en una sociedad dividida. Si es una cuestión de orgullo para una parte, también puede ser materia de ardiente resentimiento para la otra.

228. En Sudáfrica hoy sólo puede haber una respuesta para los que arguyen a favor de que un grupo racial mantenga un dominio permanente sobre los otros. Consiste en que si bien las distintas tradiciones culturales deberían, naturalmente, preservarse, como en cualquier sociedad pluralista, Sudáfrica — sus riquezas, sus recursos y su gran potencial — pertenece hoy a todos los que viven allí. Si un grupo racial — y, por cierto, una minoría — trata de monopolizar el poder y de imponer sus teorías raciales sobre una mayoría en rápido crecimiento, en última instancia se encontrará teniendo que pagar el precio de su propia locura. Todo el pueblo de Sudáfrica sufrirá, todos perderán y sus efectos desastrosos pueden tal vez extenderse más allá de la propia Sudáfrica.

229. Sin embargo, hay un tercer argumento. Se nos dice que hay un cambio lento pero seguro y que se le debe dar una oportunidad. Es difícil juzgar adecuadamente eso desde afuera; pero el peso de la prueba es muy grande y, ciertamente, no hay evidencia clara de cambios sustanciales en Sudáfrica.

230. Por el contrario, hasta donde podemos observar, este argumento existe entre los de extrema línea dura y los que, sólo por comparación, aparecen como moderados; entre los que desean racionalizar en cierto modo la intrincada red de leyes y reglamentaciones que constituyen la estructura del sistema de *apartheid* y aquellos que todavía desean mantener dicho sistema con su plena irracionalidad. Quizás mejor se debería hablar de adaptación más bien que de cambio, porque el

objetivo parece ser asegurar la supervivencia de la vieja política en las nuevas circunstancias. En verdad, hay pocas razones para creer que con su ritmo actual, el cambio aún está lejos de ser suficiente para evitar el creciente enfrentamiento o para alcanzar un mínimo de derechos elementales para todos.

231. El cuarto argumento es que Sudáfrica — y, por supuesto, esto significa una vez más la Sudáfrica blanca — al final tendrá que ser apoyada como defensora de los valores occidentales por aquellos que sustentan esos valores o, sino, que ella es esencial para lo que se llama “los intereses occidentales”. Este argumento se dirige generalmente a una audiencia más restringida que ésta, pero por sutil que sea, este argumento es aún peligroso.

232. Con seguridad debería ser evidente para todos los que desean mantener los intereses de occidente que una población minoritaria, que para mantener su posición depende de la represión sistemática de una mayoría en su propio país, es un apoyo muy inestable en que basarse. En cuanto a los valores occidentales, cualesquiera que ellos sean — y a veces parecen algo difusos aún para quienes los sustentan — debe quedar absolutamente claro que el racismo de la Sudáfrica blanca no puede ser parte de ellos. Al contrario, el sistema mediante el cual la Sudáfrica blanca se impone sobre la mayoría del pueblo de ese país contradice directamente todos esos valores que deberían ser preservados. Si el esfuerzo de preservar esos valores dependiera del apoyo esencial de una Sudáfrica blanca que desarrolla su política actual, sería ya una causa perdida.

233. Me parece que ésta es una de las razones principales por las que un país como el mío debe hablar aquí, año tras año, contra el *apartheid*, aunque parezca poco lo que nuestras palabras pueden lograr. Simplemente, no podemos permitir que se piense que la pretensión de la Sudáfrica blanca de que simboliza o representa nuestros valores tiene alguna validez.

234. Al contrario, debo decir una vez más — como lo dije el año pasado, y el año anterior, y como muchos otros antes que yo lo han dicho año tras año: Irlanda considera que la política de discriminación racial organizada que sigue la Sudáfrica blanca bajo el nombre del *apartheid* está equivocada, que es peligrosa y que causa inmensos sufrimientos humanos; además, contradice directamente los valores fundamentales que sostenemos, así como las aspiraciones y principios de esta Organización y de su Carta.

235. De modo que podemos decirlo y repetirlo. Es necesario continuar hablando claro y con firmeza contra esta política de manera que los sudafricanos blancos se den cuenta de la locura y el peligro del sistema que han construido con tan extraviado celo por los detalles.

236. El mito por el que se guía cualquier pueblo, conformado por su historia y probado en la adversidad, no es algo que se pueda trastornar fácilmente; pero los africanos, orgullosos de su historia y de sus logros, ya no pueden tratar de argumentar basados en su pasado que ellos y el resto de la Sudáfrica blanca tienen alguna especie de derecho divino para dominar a la mayoría con la que comparten un país. Quizás por la constante repetición de que virtualmente toda la comunidad internacional rechaza aquí y en otras partes el

sistema de *apartheid*, lograremos al final que nos entiendan.

237. ¿Pero hay algo más que podamos hacer?

238. Por su parte, Irlanda favorecería cualquier acción emprendida de modo organizado y de forma adecuada por toda la comunidad internacional para ejercer presión constante sobre la Sudáfrica blanca a fin de que cambie su desastrosa política.

239. Por lo tanto, estamos a favor de que se imponga una serie de sanciones graduales sobre Sudáfrica. Pensamos que dichas sanciones debería imponerlas el Consejo de Seguridad, que es el único que tiene facultades para adoptar decisiones obligatorias en nombre de la comunidad internacional. Esas sanciones serían cuidadosamente escogidas y, una vez adoptadas, serían respetadas plenamente por todos aquellos a quienes se les aplica.

240. Más específicamente: confirmo que Irlanda está preparada, mediante sus votos aquí, en la Asamblea, para apoyar una exhortación dirigida al Consejo de Seguridad para que se consolide el actual embargo de armas, para que se imponga firmemente un embargo de petróleo y para que se prohíban nuevas inversiones o préstamos a Sudáfrica.

241. Quisiera decir aquí que la abstención de Irlanda de hacer algunas semanas al votarse una resolución relacionada con el propuesto préstamo del FMI se debió a nuestra opinión sobre las competencias respectivas de los dos cuerpos más bien que al mérito de la cuestión. Desde entonces hemos dejado bien sentado en el FMI — en la medida en que pudimos hacerlo, puesto que no votamos por separado en ese órgano — que no hubiéramos estado dispuestos a respaldar la solicitud de préstamo.

242. Irlanda, a nivel nacional, no mantiene relaciones diplomáticas con Sudáfrica ni tampoco tiene con ella acuerdos comerciales, económicos, de cooperación o culturales. La política de nuestro Gobierno es no buscar la promoción del comercio con Sudáfrica mediante una acción oficial. Nuestro Gobierno también actuó con firmeza para desalentar los vínculos deportivos con Sudáfrica. Irlanda también contribuye con regularidad a los diversos fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para el África meridional.

243. ¿Se puede realmente adoptar alguna acción exterior para provocar hoy el cambio en Sudáfrica? Tal vez ayude pero, simplemente, tenemos que aceptar que, en último análisis, la manera en que se producirá ese cambio y a qué ritmo dependerá del pueblo de la propia Sudáfrica. Desde afuera podemos exhortar y podemos ejercer presión; pero no podemos determinar finalmente lo que va a pasar, cuándo pasará y cómo pasará. Eso depende de los propios sudafricanos.

244. Con ello quiero decir, todo el pueblo de Sudáfrica. Son los sudafricanos negros los que han de decidir cuánto más o por cuánto tiempo más soportarán la represión que ensombrece sus vidas y niega oportunidades a sus hijos; y son ellos los que tienen que considerar qué medidas serán las mejores para aumentar sus esperanzas de lograr por fin su dignidad humana fundamental que durante tanto tiempo les ha sido negada en su propio país.

245. Son los blancos de Sudáfrica los que deben decidir cómo se enfrentarán a la creciente militancia de

quienes ya han sufrido tanto. ¿Responderán rápidamente a la creciente exigencia de cambio? ¿Se enfrentarán a la acción militante solamente con la represión, como lo han hecho hasta ahora?

246. No es fácil ser optimista. Un sistema político que ha mantenido encarcelado a Nelson Mandela cerca de 20 años; que ha hecho tanto para sofocar o radicalizar a quienes buscaban el cambio por medios pacíficos; y que impone sentencias de muerte con tanta liberalidad, posiblemente tendrá que encarar las consecuencias inevitables de su propia locura.

247. En verdad, no hay un camino fácil para lograr el cambio en Sudáfrica. Cualquier medida tendrá dificultades y problemas. Lo que parece cierto es que el cambio vendrá; pero quienes controlan la estructura política de Sudáfrica en el día de hoy, aún tienen en

sus manos el poder de decidir si el cambio, que es inevitable, tendrá lugar por medios relativamente pacíficos o si llegará al final de un proceso muy largo, peligroso y tal vez sangriento que causará inmensos sufrimientos a todos y creará mayores peligros que trascenderán más allá de la propia Sudáfrica. Quizás aún pueden elegir; quizás aún tienen tiempo.

*Se levanta la sesión a las 18.55 horas.*

---

NOTA

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1980, documento S/14179.*